



Trabajo Fin de Máster

El espacio doméstico en la prensa femenina en
España (1865-1875)

*Domestic space in the women's press in Spain
(1865-1875)*

Autor/es

Violeta Sara Villalta Carrazana

Director/es

Ana María Ágreda Pino

Filosofía y Letras / Universidad de Zaragoza
2020-2021

ÍNDICE

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1.1. Justificación del tema | 4 |
| 1.2. Estado de la cuestión | 4 |
| 1.3. Objetivos..... | 7 |
| 1.4. Metodología aplicada | 7 |
| 2. UNA RELACIÓN SIMBIÓTICA: MUJER Y ESPACIO DOMÉSTICO EN ESPAÑA (1865-1875) | 9 |
| 2.1. Contexto histórico..... | 9 |
| 2.1.1. Crisis de la monarquía y el Sexenio Democrático | 9 |
| 2.1.2. El papel de la mujer en la burguesía española del siglo XIX | 11 |
| 2.2. La prensa femenina y los manuales de urbanidad | 14 |
| 2.2.1. La prensa femenina en España..... | 14 |
| 2.2.1.1. Estructura de las revistas femeninas | 17 |
| 2.2.1.2. Contenidos de las revistas femeninas | 18 |
| 2.2.2. Manuales de urbanidad | 22 |
| 2.3. La configuración del hogar | 27 |
| 2.3.1. Las normas decorativas..... | 27 |
| 2.3.1.1. Ideas generales..... | 27 |
| 2.3.1.2. El espacio doméstico en la prensa y los manuales de urbanidad..... | 28 |
| 2.3.2. Dos inventarios zaragozanos | 48 |
| 3. CONCLUSIÓN | 51 |
| 4. FUENTES..... | 53 |
| 5. BIBLIOGRAFÍA | 53 |
| 6. LISTA DE ILUSTRACIONES | 55 |
| 7. ANEXO I: GLOSARIO..... | 59 |
| 8. ANEXO II: CORPUS DOCUMENTAL..... | 65 |

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Justificación del tema

El siglo XIX en España, igual que en el resto del mundo, conlleva grandes transformaciones tanto en el marco político como en el artístico, y esto se traduce en cambios también en su sociedad. Una sociedad que tiene como pilar fundamental la familia, y, por ende, el hogar doméstico. Tanto es así, que la familia constituirá un reflejo de los valores que se quieren transmitir. Estos valores también mutan conforme va avanzando el siglo, llegando a configurar la imagen decimonónica que ha llegado hasta nuestros días, y que realmente aparece a mediados de la centuria. Así, es posible establecer la diferencia entre la sociedad de principios de siglo y en lo que llegará a convertirse hacia el final. La transición entre el reinado de Isabel II y el de su hijo, Alfonso XII, supondrá un momento de desestabilización de esas creencias compartidas por todo el conjunto social, un cambio de paradigma, que pronto será revertido. Es interesante ahondar en la prensa de estos años para comprobar el impacto de esta situación, y si eso da como resultado la reivindicación de determinados valores y actitudes frente a un nuevo régimen. Por otro lado, la acotación de un marco temporal reducido, nos permite acercarnos más detenidamente a los modelos de hogar propios del momento.

1.2. Estado de la cuestión

Para ahondar en la configuración del espacio doméstico, obras como *La casa. Historia de una idea*¹ o *En casa, una breve historia de la vida privada*², nos acercan a los procesos que han transformado lo que conocemos como hogar a través de diferentes épocas. Pero la obra de referencia en cuanto al caso español, que no podemos dejar de consultar, es la dirigida por Beatriz Blasco Esquivias, *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*³, concretamente su segundo tomo, que hace referencia a la Edad Contemporánea. Desde una visión general de la vivienda y su organización, donde discute sus características tanto internas como externas, se acerca a lo particular, habitación por

¹ RYBCZYNKI, W., *La casa. Historia de una idea*, San Sebastián, Nerea, 2015.

² BRYSON, B., *En casa. Una breve historia de la vida privada*, Barcelona, RBA, 2018.

³ BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, Madrid, El Viso, 2006.

habitación, explorando tanto su decoración como los usos de cada estancia. Especialmente interesante es el uso que se hace aquí de las fuentes primarias, como el discurso de Repullés y Vargas⁴ sobre la vivienda moderna. Y es que, para el estudio del siglo XIX nos han llegado numerosos escritos de la época, entre ellos, los manuales de urbanidad, que son de gran valor para hacer tanto un estudio sociológico, como para conocer mejor el espacio doméstico y el papel que desempeña.

Como fuente bibliográfica fundamental para el estudio del mobiliario se ha recurrido a la obra de Lucie-Smith, *Breve historia del mueble*⁵, que explora un extenso ámbito geográfico y cronológico, desde el Antiguo Egipto a la Edad Contemporánea. En el caso de España, podemos acudir a la obra de Luis Feduchi, *Historia de los estilos del mueble español*⁶, que ayuda a acotar un marco general para aproximarnos a las diferentes corrientes que se van sucediendo en el siglo XIX o la obra *Las artes decorativas en España*⁷, mucho más detallada y donde se recogen todo tipo de ornamentos y piezas artísticas, con un interesante capítulo dedicado al mobiliario. Para la mayor parte de la investigación en este campo se ha utilizado la prensa femenina y algún manual de urbanidad, pero también es esencial la consulta de un buen diccionario de mobiliario que recoja todo aquello que se nos describe, en concreto, el *Diccionario de mobiliario*⁸ de Sofía Rodríguez Bernis.

Otras obras han explorado este campo combinándolo con un estudio más pormenorizado de la sociedad que lo acompaña, como es el caso de *El Ámbito Doméstico en el Antiguo Régimen*⁹, texto en el que se hace uso de fuentes distintas, entre ellas las documentales, las literarias y las iconográficas. Asimismo, la autora analiza los *semióforos*, es decir, los

⁴ REPULLÉS Y VARGAS, E., “Discurso del Excmo. Sr. D. Enrique María Repullés y Vargas”, en *Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública del Excmo. Sr. D. Enrique María Repullés y Vargas*, Madrid, 24 de mayo 1896, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, 1896, pp. 5-40.

⁵ LUCIE SMITH, E., *Breve historia del mueble*, Barcelona, Serbal, 1980.

⁶ FEDUCHI, L., *Historia de los estilos del mueble español*, Barcelona, Abantos, 1969.

⁷ BARTOLOMÉ ARRAIZA, A. (coord.), *Las artes decorativas en España. Tomo II*, Madrid, Espasa Calpe, 1999.

⁸ RODRÍGUEZ BERNIS, S., *Diccionario de mobiliario*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2006.

⁹ FRANCO RUBIO, G., *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen*, Madrid, Síntesis, 2018

objetos que las distintas sociedades han ido dejando y que han llegado a nuestros días. Pero es *El surgimiento de la cultura burguesa*¹⁰ la obra que más nos aporta en cuanto a la etiqueta de la sociedad del buen tono en España, sus ritos y normas, que determinan la posición social. Para explorar, sin embargo, un ámbito más extenso, y conocer las similitudes y diferencias con el resto del mundo, las obras dirigidas por Georges Duby se han situado como referencia fundamental para el estudio social. *Historia de la vida privada*¹¹ e *Historia de las mujeres*¹² son dos fantásticos análisis de la sociedad, que exploran desde la influencia de las corrientes filosóficas hasta cómo se repartían las tareas a lo largo del día. Ambas son esenciales a la hora de abordar cualquier estudio sociológico o sobre el espacio doméstico.

Pero centrándonos en la esfera femenina, además del ya citado, *Historia de las mujeres*, nos interesa especialmente la obra de Belén Fernández de Alarcón, *Vida cotidiana de la mujer en la burguesía en tiempos de Isabel II y finales del XIX*¹³. El estudio hace referencia al marco histórico de forma más pormenorizada que anteriores trabajos, lo que nos permite comprender mejor la situación del momento y la posición de la mujer en tales circunstancias. Además, su enfoque también es algo distinto a lo que habíamos visto anteriormente, haciendo referencia a la importancia de la imagen exterior, ligándolo con la moda, las aficiones o los talentos, y su traducción en el mundo de la belleza, y a la imagen interior, mediante la educación que reciben y lo que se espera de ellas. Por otro lado, la obra de Estrella de Diego, *La mujer y la pintura del XIX español*¹⁴, nos brinda información sobre el aprendizaje artístico de las mujeres y su posición como creadoras, al mismo tiempo que hace referencia a los tratados de educación femenina. En particular nos interesa el capítulo de los tratados escritos por mujeres donde también explora las distintas corrientes feministas o antifeministas que se rastrean en ellos.

¹⁰ CRUZ VALENCIANO, J., *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 2014.

¹¹ ARIÈS, P. y DUBY, G. (dirs.), *Historia de la vida privada. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, Barcelona, Taurus, 2001.

¹² DUBY, G. y PERROT, M. (dirs.), *Historia de las mujeres. El siglo XIX*, Barcelona, Taurus, 2018.

¹³ FERNÁNDEZ DE ALARCÓN, B., *Vida cotidiana de la mujer en la burguesía en tiempos de Isabel II y finales del XIX*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2016.

¹⁴ DE DIEGO, E., *La mujer y la pintura del XIX español*, Madrid, Cátedra, 1987.

Por último, las líneas de trabajo sobre la feminidad en el siglo XIX, se han centrado especialmente en su reflejo en la prensa, o la participación de la mujer en ella. *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*¹⁵, nos brinda un recorrido sobre la evolución de aquellas publicaciones dirigidas a mujeres, especialmente las realizadas por ellas mismas, analizando las principales revistas y las autoras que contribuyen a crear el ideal femenino en el siglo XIX. Dentro de este ámbito, Carmen Simón Palmer se ha dedicado a explorar a las escritoras decimonónicas, tanto su proyección como su situación dentro de la sociedad, la suya y la del resto de mujeres de este siglo. Cuenta con una extensa bibliografía sobre el tema, pero en este caso es especialmente relevante su capítulo sobre la prensa femenina española del siglo XIX¹⁶ donde, no solo hace referencia al contenido, sino también a la forma, hablando de su estructura y listando las diferentes revistas que se suceden, en orden cronológico.

1.3. Objetivos

- Analizar el papel de la mujer en la sociedad decimonónica española estableciendo una conexión con la configuración de la casa.
- Realizar un estudio del espacio doméstico en el marco determinado (1865-1875) a través de la prensa femenina y los manuales de urbanidad.
- Contrastar la casa ideal descrita en las fuentes con dos inventarios zaragozanos de 1865 y 1875 para establecer la influencia de las mismas.

1.4. Metodología aplicada

Para comenzar el trabajo ha sido necesaria una primera lectura bibliográfica de las principales obras que aborden el espacio doméstico en España dentro del marco definido, así como de otros estudios sobre la sociedad del momento y la situación de la prensa española en el siglo XIX. Para ello hemos empezado por hacer uso del compendio

¹⁵ JIMÉNEZ MORELL, I., *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1992.

¹⁶ SIMÓN PALMER, C., “Revistas españolas femeninas del siglo XIX” en *Homenaje a D. Agustín Millares Carlo*, I, Las Palmas, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1975, pp. 401-445.

bibliográfico sobre artes decorativas del que disponemos¹⁷. La búsqueda de la bibliografía se realizó mediante los catálogos informatizados de la biblioteca de la Universidad de Zaragoza y otras bases de datos como Dialnet, ResearchGate o Academia.

Tras haber comprobado hasta dónde han llegado otras investigaciones, hemos profundizado en las fuentes primarias de las que disponemos. Para la consulta de las revistas fue imprescindible la hemeroteca de la Biblioteca Nacional, donde se encuentran disponibles digitalmente las revistas de la época que se han conservado, atendiendo tanto a los artículos escritos como a las ilustraciones que aparecen en ellas. Además de las publicaciones periódicas se ha hecho uso de manuales de urbanidad o escritos con sentido moralizante que hacen referencia a cómo debe ser la vivienda y que son fácilmente recuperables a través de internet. Con estos documentos podemos hacernos una idea de cómo era el ideal que se intentaba alcanzar y el papel que tenía reservado la mujer en el siglo XIX. En cambio, no se han utilizado catálogos, puesto que la mayoría no han llegado hasta nuestros días y las revistas constituyan la principal fuente de difusión de la moda en el amueblamiento doméstico. Por último, hemos acudido a los inventarios que se encuentran en el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza para hacernos una idea más concreta del tipo de mobiliario que era común entre las clases medias y la importancia que a este se le daba, escogiendo, en este caso, un inventario de 1865 y uno de 1875. Esto nos permite comparar un hogar dentro del primer año del marco acotado, y otro ubicado en el último.

Por la propia naturaleza de la investigación se han combinado dos métodos a la hora de llevarla a cabo. Por un lado, se ha estudiado el tema desde un punto de vista sociológico, puesto que el espacio doméstico no puede desligarse del individuo en ningún caso, y, por otro, se ha utilizado la perspectiva de género, al ser la mujer la encargada de dar forma al hogar. Se ha abordado el análisis de una manifestación artística, en este caso el mobiliario y decoración de una vivienda, partiendo de la cultura y sociedad en la que se ha creado, pues esos muebles y los espacios en los que se insertan constituyen un documento histórico de su propio tiempo. El trabajo se estructura desde una visión general hacia una más particular. Empieza por el marco histórico y un comentario sobre la prensa femenina en España, para seguir con un análisis de las revistas consultadas y lo que podemos extraer

¹⁷ FERNÁNDEZ PARADAS, A., “Bibliografía de la historia del mueble español (1872-2012)”, *Arte y sociedad*, 3, Universidad de Málaga, 2013, pp. 230-275.

de ellas dentro del ámbito de la decoración y el mobiliario. Por último, acaba con el estudio de dos casos particulares como complemento al estudio. En todo momento se ha seguido la norma de citación de la revista *Artigrama*.

2. UNA RELACIÓN SIMBIÓTICA: MUJER Y ESPACIO DOMÉSTICO EN ESPAÑA (1865-1875)

2.1. Contexto histórico

2.1.1. *Crisis de la monarquía y el Sexenio Democrático*

En el reinado de Isabel II (1843-1868) se estableció en España el movimiento del Romanticismo, que, junto al liberalismo que ya había entrado en el país a principios de siglo, avivó el sentimiento individualista de la sociedad. Mientras gobernaron los partidos progresistas se deterioraron las relaciones con la Iglesia, hasta que en 1851 se llegaría a un acuerdo trascendental que llevó a la «recatolización» de las familias¹⁸. El periodo isabelino en su última etapa, empujado por la crisis económica de 1866, se balanceaba en una acuciante inestabilidad que le llevaría a su fin mediante la revuelta de La Gloriosa en 1868. De esta revolución, liderada por Prim y Serrano, nacería después la Constitución de 1869, un texto mucho más progresista que la anterior, de 1845. Uno de los puntos más importantes de este nuevo documento es el Art. 21, porque por primera vez se reconocía el derecho a practicar una religión distinta a la católica¹⁹. La sociedad más conservadora se mostraba en contra de esta nueva constitución, y la más progresista no estaba del todo contenta al considerarla demasiado moderada, pero en este momento el gobierno estaba ocupado en la búsqueda de un nuevo rey. Tras la discusión de varios candidatos, Amadeo I de Saboya fue el elegido por las Cortes el 16 de octubre de 1870 por consejo del general Prim, quien moriría víctima de un atentado ocurrido en diciembre de ese mismo año. Como consecuencia de esto, el nuevo rey pronto perdería el apoyo necesario para seguir en el trono. Su escasa popularidad, unida al retorno del conflicto carlista en 1872, hizo que el nuevo monarca abdicase en febrero de 1873.

La Primera República en España no llegaría ni siquiera al año de duración y estaría marcada por un vaivén de presidentes que causarían inseguridad en el pueblo español. A

¹⁸ FERNÁNDEZ DE ALARCÓN, B., *Vida cotidiana...*, op. cit., p. 15.

¹⁹ *Ibidem*, p.43.

la división interna de los diferentes sectores políticos se le sumaron insurrecciones en toda España, que llevaron a la proclamación de diferentes repúblicas independientes dentro del territorio, mientras los conflictos dentro y fuera del país se acrecentaban. Tras la cadena de dimisiones, el último presidente, Castelar, retornó al centralismo vigente antes de la República y se escoró hacia la derecha junto a monárquicos y católicos. Esto llevó a una pérdida de apoyos progresistas que deseaban volver al federalismo que había caracterizado al espíritu de la República. Frente a esta situación, el 3 de enero de 1874, el general Pavía da un golpe de Estado para frenar los impulsos reformistas²⁰.

A partir de aquí, se instaura un gobierno de transición, presidido por el general Serrano, que prepara el terreno para la vuelta de la monarquía. La Restauración Borbónica (1874-1923), auspiciada por Antonio Cánovas del Castillo, pretende devolverle la estabilidad al país tras unos años convulsos. El periodo Alfonsino comienza con la subida al trono de Alfonso XII, hijo de Isabel II, en 1874, y da vida a la Constitución de 1876, donde se omite el sufragio universal, pero se mantiene la libertad de cultos.

El marco histórico en el que nos encuadramos, es, sin duda, un periodo de inestabilidad política, en el que se producen numerosos cambios en un corto periodo de tiempo. Esto se traducirá en una reafirmación de los valores morales de la sociedad en los sectores más conservadores. A partir de la Constitución de 1869, la Iglesia ve mermada su influencia, lo que genera un movimiento de fervor religioso entre los católicos. En la prensa periódica son numerosos los artículos referentes a la moralidad cristiana. *El trovador del Ebro*, que nace en este mismo año, posee una sección titulada “Influencia del cristianismo en la mujer”, donde se propugna que «solo el Cristianismo podía regenerar a la mujer»²¹. Especialmente significativo es el artículo “España una y católica” que aparece en el primer número de 1875 de *La guirnalda*, tras la subida al trono de Alfonso XII, donde se puede leer: «Guardado estaba para la cristiana religión unificar y engrandecer a España, y ya lo ha conseguido»²². Esto entronca con lo anteriormente expuesto en el reinado de Isabel II, esa recuperación del catolicismo en la sociedad, mediante la figura de la mujer como encargada de instruir a su familia en la fe.

²⁰ *Ibidem*, p. 45.

²¹ *El trovador del Ebro*, 3, (22-VII-1869), p. 3.

²² *La guirnalda*, 1, (1-I-1875), p. 3.

2.1.2. El papel de la mujer en la burguesía española del siglo XIX

El origen de la moral de la burguesía como cultura hegemónica se produce en el siglo XIX. El término burguesía se afianza, desde el marco político, en el periodo del sexenio democrático, ya que anteriormente se prefirió la denominación de clase media, que se mantuvo hasta este momento²³. Este nuevo grupo estaba formado por un conjunto heterogéneo de individuos, que se establecen bajo un marco común de conducta y normas sociales, puesto que la posición económica de sus integrantes, así como su posición ideológica, es diversa. Como señala Cruz Valenciano «la sociedad del buen tono era un espacio de sociabilidad integrado por hombres y mujeres, no obstante, era un espacio profundamente segregado por razones de género»²⁴. En este nuevo orden social, hombres y mujeres desempeñan un rol diferente, acomodándose a la vida pública o la vida privada, respectivamente. Esta clara distinción entre los sexos en el ámbito occidental tiene varias raíces, siendo una de ellas el cristianismo, donde la mujer está subordinada al hombre.

En el siglo XIX el arquetipo femenino está encarnado por María, primera hija, luego esposa, y lo más importante, madre. La Virgen es el espejo en el que todas se miraban, mientras Eva simboliza la inmoralidad y el pecado. Sin embargo, esta última refuerza la dependencia que la mujer tiene del hombre al haber nacido de él, por lo que cumple un doble propósito, servir de modelo negativo y afianzar la subyugación del sexo femenino. En el primer número de *La guirnalda*, ya se hace referencia al deseo de publicar en cada número un artículo relacionado con la Virgen, porque ella es el paradigma de mujer cristiana y madre de todos los hombres. Al final de ese mismo ejemplar se puede leer: «Aprobado por la censura eclesiástica»²⁵. En todo caso, la religiosidad de la sociedad estaba íntimamente ligada a la institución de la Iglesia, que como ya hemos apuntado, estaría decidida a extender su poder, especialmente en un clima de inestabilidad que podía desembocar en una disminución de su influencia.

Pero no solo la religión era lo que creaba esas diferencias entre ambos géneros. Los cambios sociales y políticos generan una reformulación de la relación entre hombres y

²³ CRUZ VALENCIANO, J., *El surgimiento..., op. cit.*, pp. 17-19.

²⁴ *Ibidem*, p. 70.

²⁵ *La guirnalda*, 1, (1-I-1867), p. 3.

mujeres, sustentada en el debate nacido de la noción de individualidad de los sujetos²⁶. Esta nueva concepción liberal del ser humano plantea las bases de una emancipación del sexo femenino, que desde la antigüedad era considerado más débil, con actitud de obediencia al hombre. Sin embargo, este debate también genera una reacción opuesta que resulta en la defensa de la subyugación del sexo femenino mediante la filosofía y la ciencia. Pensadores como Proudhon, sostienen que entre la mujer y el hombre no puede haber una verdadera sociedad por las diferencias sexuales, posicionando a esta como inferior y como un complemento del hombre²⁷. Por otro lado, Darwin asevera que la selección natural ha privilegiado al hombre, propiciando una desigualdad entre los sexos incapaz de resolverse²⁸. Desde la posición del psicoanálisis de Freud, el varón se sigue imponiendo a la mujer, pero en este caso por cultura, no por biología. «El género se descubre como un sistema de organización social no fundado sino amparado - enmascarado- en lo biológico»²⁹.

Si bien por la pulsión liberadora de la mujer es en el siglo XIX cuando aparece el movimiento feminista, este aún hay que circunscribirlo a un sector minoritario. Engels considerará que el sistema patriarcal al ser implantado a lo largo de la historia y no haber existido desde los albores de la humanidad, es prescindible y sustituible. Al mismo tiempo, Marx hará una defensa de la institución de la familia, esencialmente la de clase obrera, ya que considera que el capitalismo está acabando con ella. Esta familia se crea a partir de un matrimonio monógamo (contemplando la existencia del divorcio) que da lugar a la primera relación humana dentro de la sociedad³⁰. Sin embargo, en este momento de la historia, la realidad es que mediante el matrimonio, que está lejos de ser una reconciliación de ambos sexos en igualdad, se implanta un sistema de sometimiento de la mujer³¹.

²⁶ FRAISSE, G., “Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de los sexos”, en DUBY, G. Y PERROT, M., *Historia de las mujeres...*, *op. cit.*, pp. 46-80.

²⁷ *Ibidem*, p. 78.

²⁸ *Ibidem*, p. 84.

²⁹ DÍAZ REDONDO, C. A., “Hombres sin cabeza: aversión misógina y subversión femenina” en RAMOS PALOMO, D. Y VERA BALANZA, M. T., *Discursos, realidad, utopías: la construcción del sujeto femenino en los siglos XIX-XX*, Rubí, Anthropos, 2002, pp. 29-78, p. 45.

³⁰ FRAISSE, G., “Del destino social...”, *op. cit.*, pp. 75-83.

³¹ *Ibidem*, pp. 71-72.

Desde otra perspectiva distinta también se defiende la importancia de la familia por ser baluarte de los ideales decimonónicos. En *La violeta* se recoge un texto donde se expresa que «dentro de la sociedad polígama se degrada el hombre (...) donde la familia huérfana y errante no alcanza los privilegios que la otorgan las leyes del Cristianismo, lacera el corazón de los hombres honrados»³². La familia se constituye como «garantía de la moralidad natural»³³, y por ello ha de ser preservada por encima de los individuos que la componen, otorgando diferentes papeles a cada uno de ellos. Al ser el varón quien ocupa la esfera pública – exterior –, la mujer se apropiá de la esfera privada, situándose como baluarte de la moral para todos los miembros de la familia. Su destino se materializa cuando forma parte de un núcleo familiar, ya que su valía se supedita a su utilidad dentro de este; no tiene valor fuera del cumplimiento de su deber. Tanto es así, que, a lo largo del siglo XIX, la poca influencia exterior que podían tener las mujeres, va disminuyendo para quedar atadas al espacio doméstico. Esto hace que deban encontrar un sentido a su vida a través de sus quehaceres, manteniéndose ocupadas durante todo el día con tareas debidamente emplazadas en un apretado horario³⁴.

Las obligaciones domésticas de cada mujer dependen de su posición social, ya que la posibilidad de tener más o menos sirvientes influye a la hora de repartir las tareas. La clase media cuenta, normalmente, con tres criados (cochero, cocinera y doncella), pero también es común encontrar tan solo una o dos personas disponibles para ayudar a la señora de la casa, por lo que ella misma tendrá que llevar a cabo parte del trabajo que se adjudica al servicio. Una vez terminadas las obligaciones, el ama de casa puede invertir su día en las actividades designadas para el sexo femenino, ya sea leer, tocar el piano, bordar, etc. En todo caso «una mujer que se estime no sale de casa por la mañana»³⁵, a no ser que sea por causa de fuerza mayor. Sin abandonar el hogar, las damas recibían también las visitas, una obligación social que se daba en ciertas ocasiones especiales (cumpleaños, bodas, etc.), las denominadas «visitas de cortesía», o, simplemente, «visitas de confianza», de mayor duración. Este rito social, obviamente, también estaba regido por

³² *La violeta*, 128, (14-V-1865), pp. 7-8.

³³ PERROT, M., “La familia triunfante” en ARIÈS, P. Y DUBY. G, *Historia de la vida...*, *op. cit.*, p. 99.

³⁴ PERROT, M., “Figuras y funciones” en ARIÈS, P. Y DUBY. G, *Historia de la vida...*, *op. cit.*, p. 135.

³⁵ MARTIN FUGIER, A., “Los ritos de la vida privada burguesa” en ARIÈS, P. Y DUBY. G, *Historia de la vida...*, *op. cit.*, pp. 199-268, p. 202.

una estricta etiqueta, por lo que encontramos numerosos artículos referidos a ello en las revistas, y, por supuesto, en los manuales de urbanidad. «Las visitas estrechan las relaciones de los hombres entre sí (...) En las visitas de pura etiqueta se ve uno forzado a guardar cierto decoro uniéndose a un ceremonial muchas veces enfadoso, de que le está dispensado sin pasar por impolítico en las de confianza»³⁶. De igual manera, la mujer podía realizar visitas en otros hogares, y llevar a cabo otras actividades en el exterior como asistir a tertulias en los salones, ir al teatro, etc. Si bien su reino estaba definido entre cuatro paredes, la obligatoriedad de cumplir con la etiqueta burguesa hacía indispensable mostrarse en sociedad³⁷.

2.2. La prensa femenina y los manuales de urbanidad

2.2.1. La prensa femenina en España

Tal y como apunta Palomo Vázquez, «la presencia femenina en el periodismo del XIX, y la creación de revistas dedicadas a la mujer lectora, constituye un fenómeno social y literario de una magnitud que no podemos obviar»³⁸. En España, la primera revista femenina que se edita es *El periódico de las damas*, en 1822. Aunque esta publicación tan solo sobrevive unos meses, sienta las bases para las posteriores revistas. Está dirigida por un hombre, hecho nada extraño si tenemos en cuenta que muchas de las posteriores lo estarán, habiendo solo dos completamente escritas por mujeres (*La mujer*, 1851 y *Gaceta de las mugeres*, 1845). Llama la atención que sea un número tan bajo, porque este tipo de publicaciones ostentan un lugar notable dentro del conjunto de la prensa de la época. Todas ellas tienen un mismo propósito, el de «instruir deleitando», según las palabras de M^a del Carmen Simón Palmer³⁹, y lo hacen a través de los mismos mecanismos, que expondremos en el capítulo referente a los contenidos de las revistas.

Si nos centramos en la horquilla temporal que hemos fijado, de 1865 a 1875, encontramos disponibles para consulta en la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España

³⁶ *El hogar*, 23, (10-II-1867), p. 2.

³⁷ FERNÁNDEZ DE ALARCÓN, B., *Vida cotidiana...*, op. cit., pp. 149-153.

³⁸ PALOMO VÁZQUEZ, P., “Las revistas femeninas españolas del siglo XIX. Reivindicación, literatura y moda”, *Arbor*, 190 (767), 2014, pp. 4-11, p. 4.

³⁹ SIMÓN PALMER, C., “Revistas españolas femeninas...”, op. cit., pp. 401-445.

once publicaciones diferentes catalogadas como «revistas femeninas», más dos almanaques, a los que no haremos mención. Dentro de estas once, nueve están editadas en Madrid, una en Cádiz y otra en Zaragoza. No encontramos, sin embargo, ninguna revista barcelonesa, uno de los centros de publicación más activos, junto a Madrid. A continuación, ordenadas cronológicamente, se ofrece un breve comentario sobre cada una de ellas:

- *El correo de la moda*. Esta publicación se crea en 1851, pero en 1853 se unirá con *Álbum de señoritas*, formando una sola revista. Se trata de una de las que más tiempo se mantienen en edición, concretamente hasta 1893. Comienza siendo dirigida por Pedro José de la Peña y tras su fallecimiento, en 1867, toma las riendas la escritora Ángela Grassi. Tras la muerte de esta, será Joaquina Balmaseda quien asuma la edición hasta su último número⁴⁰.
- *La moda elegante*. Esta revista, fundada por Francisco Flores Arenas, comienza su andadura en 1842, cuando lleva por título *La moda*. Es en 1863 cuando cambia a este nuevo título bajo el que se publica hasta 1927. Originariamente de Cádiz, a finales de 1868 la dirección se traslada a Madrid, y ya en 1870 empieza a editarse la revista allí mismo. Es una de las revistas femeninas con mayor recorrido y mejor calidad, llegando no solo a toda España, sino también a Portugal, América y Filipinas⁴¹.
- *La educanda*. Creada por José P. Galán en 1861, esta publicación se fundirá con *El correo de la moda* al año siguiente, en 1862, pasando a estar dirigida por P. Juan de Peña y añadiendo el subtítulo de «periódico de señoritas, dedicado a las madres de familia, maestras y directoras de colegios». Tan solo duraría hasta 1865, cuando pasará a ser absorbida por *El correo de la moda*⁴².
- *La violeta*. Nacida en 1862 de la mano de Faustina Sáez de Melgar, y financiada por su marido. En 1864 pasa a convertirse, por Real Decreto, en libro de texto oficial en las escuelas femeninas. Subtitulada *Revista hispano-americana de*

⁴⁰ <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0012276421&lang=es>, (fecha de consulta: 15-IV-2021).

⁴¹ <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004782809&lang=es>, (fecha de consulta: 15-IV-2021).

⁴² <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003818749&lang=es>, (fecha de consulta: 15-IV-2021).

literatura, ciencias, teatros y modas, tiene también un corto recorrido, llegando solo hasta 1866⁴³.

- *El ángel del hogar*. Fue fundada por Pilar Sinués de Marco en 1864, que estaba especialmente preocupada por la limitada educación que recibían las mujeres en la época. En 1866 se publica un almanaque de la revista que también contiene creaciones literarias. Finalizó su edición en 1869⁴⁴.
- *El álbum de las familias*. Se cree que empezaría a publicarse en 1865 por la Academia Tipográfica de Señoritas, operada íntegramente por mujeres. Se diferencia de las demás en que en sus páginas podemos encontrar composiciones tipográficas y grabados de las alumnas. Por su origen, es una de las pocas que reivindica la incorporación de la mujer al trabajo, pero siempre como complemento a sus labores en el hogar. Sus editores fueron Toribio Ruiz y Jesús Merlo y Córdoba, hasta su final en 1867⁴⁵.
- *El hogar*. Esta revista es en realidad un boletín propagandístico de la Agencia de Servicio Doméstico, creada en Madrid en 1865. Se comienza a editar al año siguiente, siendo una publicación gratuita para aquellos inscritos en la agencia. Resulta interesante, al retratar la relación entre amos y criados, y muestra otros aspectos de la vida cotidiana, como el precio de los alimentos en diferentes mercados. Su publicación finaliza en 1867⁴⁶.
- *La guirnalda*. Con un carácter marcadamente católico, empieza a publicarse en 1867 de la mano de Jerónimo Morán como director. Absorberá a *La mariposa* y *El museo artístico* en 1868, llegando casi al siglo XX. Destaca en su segunda etapa, tras el fallecimiento del director en 1872, la incorporación de Benito Pérez Galdós como colaborador por su amistad con Miguel Honorio de la Cámara y Cruz, cofundador y director de la revista en ese momento⁴⁷.
- *El trovador del Ebro*. Compuesta tan solo por veintinueve ejemplares, la publicación zaragozana se editó en 1869, mismo año en el que acabó. Fue la

⁴³ <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003913799&lang=es>, (fecha de consulta: 15-IV-2021).

⁴⁴ <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003742053&lang=es>, (fecha de consulta: 15-IV-2021).

⁴⁵ <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003797636&lang=es>, (fecha de consulta: 15-IV-2021).

⁴⁶ <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0005219944&lang=es>, (fecha de consulta: 15-IV-2021).

⁴⁷ <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003114271&lang=es>, (fecha de consulta: 15-IV-2021).

primera revista femenina que se realizó en la ciudad, cosechando un gran éxito. Su propietario fue el escritor Juan Cervera Bachiller⁴⁸.

- *La mujer*. Fundada por Faustina Sáez de Melgar en mayo 1871, termina su corta vida en agosto de ese mismo año, seguramente por falta de suscriptores⁴⁹.
- *La ilustración de la mujer*. Gestionada por la Asociación Benéfica de Señoras “La Estrella de los Pobres”, destinaba sus beneficios a la construcción de escuelas gratuitas para niñas pobres. Se fundó en 1873 por Concepción Gimeno Flaquer, a la que siguió Sofía Tartilán hasta el fin de la revista en 1877, siendo ambas secretarias de la organización⁵⁰.

2.2.1.1. Estructura de las revistas femeninas

Pese a que no todas las revistas de este periodo comparten una estructura única, es cierto que tienen muchas similitudes. Al comienzo, algunas acompañan el nombre de la revista con un grabado decorativo en el que se representa la imagen femenina, mientras que el resto simplemente utiliza un título tipografiado. Aquellas que presentan una decoración en el título son también las que más ilustraciones contienen dentro del cuerpo de la revista, y, generalmente, las que han tenido una mayor longevidad. Además, este tipo de publicaciones no tienen una hoja dedicada para la portada, sino que el texto comienza en la primera página, a veces precedido de un índice colocado bajo el título, con la excepción de *La violeta*, que sí dispone de una página completa dedicada al título, además de una sección de variedades que se sitúa antes del cuerpo de la revista, o *La guirnalda*, con una sección de anuncios tras una portada.

Dentro de la diversidad de contenidos que aparecen, encontramos una gran cantidad de textos de ficción, ya sea en prosa o en verso. Algunos de ellos son de autores reconocidos, como Benito Pérez Galdós, que, como apuntábamos antes, escribió algunos fragmentos en *La guirnalda*, apareciendo también partes de sus *Episodios nacionales*. Junto a estos, también existen artículos sobre temas variados: biografías de mujeres ilustres (religiosas,

⁴⁸ <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0028613556&lang=es>, (fecha de consulta: 15-IV-2021).

⁴⁹ <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0061497505&lang=es>, (fecha de consulta: 15-IV-2021).

⁵⁰ <http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0003692627&lang=es>, (fecha de consulta: 15-IV-2021).

en su mayoría), ecos de sociedad de Madrid o París, revistas de teatros, leyendas, etc. Pero los que más nos interesan son aquellos que hacen referencia al hogar, los deberes de la mujer o la educación femenina, y que aparecen con frecuencia y en prácticamente todas las publicaciones para mujeres. Otra sección que está presente en muchos de los números consultados, es la de labores. Aquí aparecen ejemplos de bordados ilustrados, patrones o instrucciones para realizar todo tipo de piezas decorativas para el hogar. Del mismo modo, el apartado de modas es preeminente en estas publicaciones, puesto que muchas de ellas están directamente enfocadas a reseñar las diferentes tendencias y aconsejar a las lectoras sobre cómo vestirse.

Por último, algunas revistas disponen de una sección de miscelánea, con pequeñas reseñas sobre temas dispares. Especialmente interesante nos resulta el apartado de correspondencia de *El correo de la moda* y de *La moda elegante*, donde generalmente se responden preguntas sobre moda, y, en algunas ocasiones, sobre la correcta decoración del hogar. Pasatiempos y anuncios también aparecen en las páginas finales, junto a la explicación de los figurines, en hojas aparte. Un pequeño porcentaje tiene una frecuencia quincenal, pero lo más común es que se edite un número semanal y la longitud de las revistas oscila entre las cuatro y las dieciséis páginas, siendo entre ocho y diez la más repetida. Además, todas comparten una distribución en dos columnas.

2.2.1.2. Contenidos de las revistas femeninas

Explicada la estructura de este tipo de publicaciones, es ahora el momento de conocer qué clase de información podemos obtener de la lectura de las revistas femeninas. Como ya apuntábamos antes, encontramos once publicaciones dentro del marco que hemos acotado, con un número total de 1.191 ejemplares. Sin embargo, no llegan a la centena los números con referencias directas a la decoración del hogar, ilustraciones de mobiliario u objetos de uso cotidiano o con fragmentos sobre la higiene y el gobierno doméstico. En conexión con el hogar es común encontrar secciones de cocina, pero es en la ficción narrativa donde las enseñanzas de la mujer aparecen con más frecuencia. A través de los capítulos novelescos se hace referencia a las habitaciones, a los modales que se han de seguir en casa, y también fuera de ella, a lo que se espera de una joven al casarse o tener hijos, etc. El género epistolar se presta mucho para introducir las normas de decoración y

conducta de una forma amena y más personal. Es este el caso, por ejemplo, de la publicación “Cartas a mi ahijada” en *La moda elegante*, escrita por María del Pilar Sinués, donde podemos leer: «Te lamentas, mi amada Julia, de lo poco que te da el tiempo de sí (...) Como también estás preocupada por las visitas que vas a tener que recibir (...) El día designado para recibir, está dispuesta desde temprano (...) Que haya en el salón de la casa de tu padre un velador con libros y periódicos, flores frescas, señales, en fin, de que allí se siente, se piensa, es decir, *se vive*⁵¹. Fuera del citado género, en la misma revista, también encontramos una narración llamada *Secretos del hogar doméstico*, novela inglesa traducida por Faustina Sáez de Melgar⁵², cuyo título refleja perfectamente la importancia de la casa dentro de la vida de una mujer.

Continuando con la correspondencia, es muy conocida la publicación, ya en 1898, de Manuel Ossorio y Bernard, donde aparece un compendio de cartas, a las que pone título, y donde establece una historia familiar⁵³. Algunas de las cartas ya las veíamos en *La guirnalda*, con “Cartas a una novia”, donde comienza diciendo: «Una feliz casualidad me releva del compromiso que con Vd. había contraído de remitirle para su ilustrado periódico alguno de mis humildes trabajos. La casualidad ha revestido en esta ocasión la forma de una carta voluminosa y perfumada, que comprende varias dirigidas por una tía a una sobrina que por lo visto va a contraer matrimonio. Ignoro los verdaderos nombres de ambas (...)»⁵⁴. Pese a que hemos apuntado ya que es este género uno de los más eficaces para establecer las pautas de conducta, las revistas están plagadas de narraciones en forma de novelas cortas por capítulos, cuentos o leyendas, que funcionan del mismo modo. Encontramos, por ejemplo, una sucinta descripción de un salón en *Un beso y una lágrima* de D. Manuel Tello Amondareyn, que dice así: «Era un salón, no muy lujosamente adornado, en cuyo testero lucían dos blandones junto a una imagen del mártir del Gólgota: varios sillones, una mesa-consola y algunos objetos de esos que nunca hacen falta en la habitación de un enfermo»⁵⁵. Además, no solo se utilizan los propios

⁵¹ *La moda elegante*, 32, (30-VIII-1870), pp. 5-6.

⁵² Esta publicación comienza en *La moda elegante*, 5, (6-II-1870), p.7 y concluye en *La moda elegante*, 25, (6-VII-1870), pp. 3-6.

⁵³ OSSORIO Y BERNARD, M., *La vida en sociedad: cartas familiares dadas a la publicidad*, Madrid, Hijos de Miguel Guijarro, 1898.

⁵⁴ *La guirnalda*, 162, (16-IX-1873), p. 7.

⁵⁵ *El trovador del Ebro*, 5, (5-VIII-1869), p. 6.

textos de las revistas para adoctrinar a las mujeres, sino que, también se publicitan otras obras, que, a ojos de los editores, son adecuadas para la lectura femenina. Suelen ser libros puntuales que van publicándose, pero es interesante destacar la colección de *Novelas morales* o *Cuentos de salón*, que aparece reseñada en *La guirnalda*, *El correo de la moda* y *La moda elegante*.

SECCION DE ANUNCIOS.

INYECCION DE D. JUAN.

Tan prodigiosa es la eficacia de nuestra inyección, que rogamos á los profesores la *ensayen y comparen con toda otra, nacional ó extranjera, bien sea de las publicadas en los formularios europeos, ó de las que con mucho bombo nos envian los franceses, y tenemos la más firme convicción de que los ensayos nos darán el resultado que ha notado el público que de ella ha hecho uso en toda clase de flujos, leucorreas, irritación y malos resultados de padecimientos anteriores, por antiguos, rebeldes e incurables que parezcan. Es además útilísima nuestra preparación para el asco e higiene de ambos sexos. Con su aplicación conseguirán varios resultados á la vez, puesto que, además de servir á la limpieza, es el mejor preservativo de toda afeción contagiosa, y sostiene el vigor combatiendo la esterilidad. Diariamente es reclamada para provincias y el extranjero, recibiendo de todas partes certificaciones á cuál más lisonjera, como puede leer todo el que quiera en nuestro Álbum de casos prácticos.*

IMPORTANTE Á LAS MADRES

Si queréis criar á vuestros hijos sanos y librarlos de las afecções escrofulosas, si queréis que sean vigorosos y robustos, si queréis evitar el raquitismo en todas sus deformidades, usad nuestro járbabe de rábano iodata en los niños, seguras de su buen efecto, como está bien comprobado en nueve años de uso. Precio, 10 y 15 rs. frasco.

Primera casa de preparación en España, botica del doctor García, Ilortaleza, num. 9.

En provincias: Coruña, señores Villar y Moreno; Cádiz, botica de las Columnas, San Francisco, núm. 25, y Jordán; Granada, Torres; Lugo, Rodríguez; Málaga, Prolongo; Sevilla, Mateos; Valencia, Alíñu, y Barcelona, Martí y Artigas, Escudillers, 61.

AGUA MAGARADA.

ORTELLS.

Completamente inofensiva á la salud; quita las manchas y pecas; conserva el cutis siempre fresco y á la par que le hermosa le da una blanca diáfana. Precio: 8 y 16 reales frasco.

Depósito general: En el acreditado establecimiento exclusivo para peinados de señoritas y adornos con cabello, fundado desde el año 1850.—Ortells. Montera, 21, principal. Madrid.

Á LAS SEÑORAS.

Una antigua suscritora de *LA GUIRNALDA*, que recientemente ha quedado viuda y vive con la mayor estrechez, se encargará de hacer toda clase de ropa blanca y bordados, en pañuelos, piezas de cama, pecheras, mantelerías etc. Ha sido directora de un colegio de niñas. Calle de Buenavista, núm. 44.

CUENTOS DE SALON

POR
T. GUERRERO Y C. FRONTAURA.

Se ha publicado el tomo quinto de la colección con los cuentos

EL VELLOCINO DE ORO, Y FEA Y PORRE,
POR
TEODORO GUERRERO.

Se vende á 4 rs. en la administración, plaza de Matute, 2, y en las librerías.

En provincias 5 rs. en las librerías; se remite franco, enviando el importe al administrador de los CUENTOS DE SALON, en Madrid.

En los mismos puntos se venden las novelas *Una perla en el fango*, por Teodoro Guerrero; *Brígida*, por C. Frontaura; *La camelia y la mariposa*, y *Una historia de lágrimas*, por Guerrero, y *La doncella del piso segundo*, por Frontaura.

A los suscriptores por semestre y año se les regalan en el acto dos libros, y en Noviembre el *Almanaque de salón* para 1873.

Fig. 1: Sección de anuncios de *La guirnalda*, donde aparecen los “Cuentos de salón”.

Fuera de la ficción narrativa, encontramos varios temas que se repiten continuamente. Aparecen gran cantidad de textos - de forma periódica y en todas las revistas - que hacen referencia a la mujer, centrándose en diferentes aspectos. *La moda elegante* contiene secciones tituladas como “Educación de la mujer”, “Deberes de la mujer” o, directamente, “La mujer”. Este último nombre lo encontramos como encabezado en *La mujer*, *La violeta* y *La guirnalda*, pero todas las publicaciones tienen una sección con el mismo tipo de contenido y un título similar. En estos artículos se nombran las cualidades que tiene el sexo femenino, o que debería tener, así como su valor dentro de la sociedad, su rol, siempre ligado a un hombre (ya sea su padre o su marido) o, posteriormente, a sus hijos.

Uno de estos fragmentos comienza así: «La mujer, esta perla cariñosa de la creación, lanzada de los labios de Dios al paraíso terrenal para hacer entrever al hombre la belleza de las divinidades celestes (...) sin ella nada de augusto ni de grande puede elevarse de la tierra al cielo»⁵⁶. Sin embargo, este tipo de alabanzas no deben ser confundidas con una gran consideración del sexo femenino, pues siempre está subordinado al masculino. Además, una mujer que no sigue las normas establecidas es considerada una vergüenza, para ella misma y para su familia. En el fragmento titulado “La mujer sin dedal” podemos leer: «La mujer sin dedal es un ser horrible. En casa de la mujer sin dedal reina un espantoso desorden, el desaseo y hasta la licencia ¡Desgraciado el marido de una mujer sin dedal! (...) ¡Infelices de sus hijos, y sobre todo de sus hijas!»⁵⁷ Las labores son, sin ninguna duda, una de las actividades que una mujer respetada debe practicar en su día a día, y, por esa razón, encontramos una gran cantidad de páginas dedicadas a ellas en las revistas femeninas.

Pero no solo nos podemos servir de las partes escritas para obtener información, ya que las ilustraciones y figurines contienen imágenes especialmente interesantes a la hora de estudiar el espacio doméstico de esta época. Muchos de los figurines están inspirados en los que aparecen en las revistas francesas, o, directamente, están sacados de ellas. En varias ocasiones se refieren a este hecho al disculparse por la tardanza de los mismos o adelantar la llegada de nuevas y mejores láminas, pero también aparecen los nombres de las publicaciones originales en los pliegos. Un ejemplo de esto lo encontramos en *El ángel del hogar*, que recurre a los dibujos de *La France Élégante* (Fig. 2). La otra gran potencia de la moda en el siglo XIX, Inglaterra, no tiene un papel demasiado relevante en la moda española, puesto que no se considera tan adecuada como la francesa. Tanto es así, que en una publicación aparece una nota que dice: «Entre las extravagancias inglesas, que han dado en llamarse excentricidades, se puede contar un periódico (...) destinado a anunciar los géneros que se hallan en venta en los almacenes de la casa, mezcla de un modo harto singular los partos literarios de la imaginación con los reclamos comerciales. Es el *puff* en el mayor grado de exageración, ofreciendo una prueba significativa de la degradación moral de las sociedades donde impera sobre todo el espíritu mercantil»⁵⁸. Se trata de un

⁵⁶ *La mujer*, 11, (24-VIII-1871), p.5.

⁵⁷ *La guirnalda*, 39, (1-VIII-1868), p. 3.

⁵⁸ *La guirnalda*, 4, (16-II-1867), p. 7.

fragmento que deja clara la postura de la revista, y seguramente general, con respecto a la sociedad inglesa.



Fig. 2: Figurín de *El ángel del hogar* proveniente de *La France Élégante*.

2.2.2. Manuales de urbanidad

Los manuales de urbanidad se hicieron indispensables en el siglo XIX porque desempeñaban un importante cometido, el de recoger las normas sociales que eran necesarias para encajar dentro de la nueva sociedad burguesa⁵⁹. En este caso no solo estaban dirigidos a la mujer, pues ambos sexos debían adquirir los modales propios de esta nueva sociedad. Además, mientras la prensa femenina en España hace su aparición en el citado siglo, los tratados de civilidad tenían ya un largo recorrido en el resto de Europa. Desde el tratado cortés de la Alta Edad Media, el género va evolucionando hacia textos que no solo están destinados a las clases altas, como es el caso de *De civilitate morum puerilium* de Erasmo de Rotterdam. Será de él de quien beban muchos de los autores posteriores, abandonando la idea de que solo las élites deben someterse al proceso civilizatorio. Los manuales de la nueva sociedad decimonónica se inspirarán sobre todo en los escritos en el siglo XVIII. Es en la Ilustración cuando se multiplican y adquieren definitivamente un cariz reformador de la sociedad, especialmente encarnado en figuras

⁵⁹ FRANCO RUBIO, G., *El ámbito doméstico..., op. cit.*, p. 27.

como Diderot o Rousseau⁶⁰. Sin embargo, en el XIX, se recupera con gran fuerza la idea de la civilización mediante la moral cristiana, porque la religión retoma un papel preeminente en la sociedad, papel que arrastra, prácticamente, hasta el siglo XXI.

Se publican en España, a lo largo de la centuria, unos 300 manuales de urbanidad, puesto que «las clases acomodadas españolas experimentaron a lo largo del XIX una inusitada necesidad de información sobre las pautas de conducta predominantes en las sociedades occidentales de la época»⁶¹. Esto se debe a una mayor complejidad de las relaciones sociales, causada por la introducción de un nuevo grupo social, y la necesidad de establecerse dentro de él. Uno de los textos más relevantes en esta materia, a principios de siglo, fue *El hombre fino al gusto del día*⁶², escrito en 1829. En realidad, se trataba de una traducción y adaptación de dos textos franceses, ya que al igual que en las revistas, Francia es el modelo a seguir para la burguesía española. En él aparecen «todos los componentes característicos de la nueva urbanidad cívico-burguesa»⁶³ y se establecen las expectativas que se han de cumplir en la esfera pública. Al igual que en el resto de manuales de conducta, Rementería, autor de *El hombre fino al gusto del día*, ya dedica un capítulo de su obra al hogar, porque una parte importante de la vida social se llevaba a cabo en la intimidad de las casas, lo que significa que las normas se extienden incluso al ámbito privado.

En el caso de los manuales dirigidos a las damas, podemos citar el *Manual de señoritas o el arte de aprender cuantas habilidades constituyen el verdadero mérito de las mujeres*⁶⁴ como uno de los precursores, que también se trata de una traducción del francés. En esta obra se recoge el arte de la costura, que enseña a las mujeres a utilizar su tiempo en labores, pero en su tercera edición, de 1835, se añade el arte de la lavandería y también una sección con reglas de decoro para las señoritas. El espíritu de este primer tratado permanece vigente en los que aparecen en los siguientes años, con el fin de educar

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 57-61.

⁶¹ CRUZ VALENCIANO, J., *El surgimiento de la cultura...*, op. cit., p. 37.

⁶² REMENTERIA Y FICA, M., *El hombre fino al gusto del día o manual completo de urbanidad, cortesía y buen tono*, Madrid, Imprenta de Moreno, 1829.

⁶³ CRUZ VALENCIANO, J., *El surgimiento de la cultura...*, op. cit., p. 54.

⁶⁴ POVEDA, A., *Manual de las señoritas o arte para aprender cuantas habilidades constituyen el verdadero mérito de las mujeres*, Madrid, Imprenta Fuentenebro, 1827

a las mujeres para interpretar su papel de sumisión⁶⁵. En torno a los mismos años, también aparece *Cartas sobre la educación del bello sexo por una señora americana*⁶⁶, que utilizará una fórmula heredada del siglo XVIII, la narración por medio de cartas. El género epistolar gozó de gran fortuna en el siglo XIX y ya lo veíamos representado en las publicaciones periódicas. En esta obra se expresan las mismas ideas que en el resto, estableciendo un modelo de mujer a través de varias características ideales como la compasión, la sumisión, o la misión de convertirse en madres⁶⁷.

Heredero de los anteriores, el manual de *El ángel del hogar*⁶⁸ será uno de los libros esenciales a los que acudir. Esta obra, por primera vez editada en 1857, estuvo presente durante toda la segunda mitad del siglo XIX como un referente en materia de conducta y modales femeninos. De la misma autora, también son de interés *Un libro para las damas*⁶⁹ o *La dama elegante*⁷⁰, dos textos algo más tardíos, que se centran en la educación de la mujer y la correcta disposición de una casa, respectivamente. Estos escritos son obra de Pilar Sinués, una de las autoras más prolíficas del momento, y quizás una de las más controvertidas, según la opinión de la historiadora del arte Estrella de Diego⁷¹. Pertenece a una corriente antifeminista, siendo de las autoras más conservadoras del momento. En sus obras defiende, por ejemplo, que una mujer no puede ser feliz a menos que esté casada, y, por lo tanto, desdeña la emancipación de la mujer con respecto del hombre. Además, pese a que defiende la necesidad de la educación, esta siempre se refiere a la enseñanza de los valores que ha de poseer una mujer. La instrucción en otros campos no es adecuada para una dama, y, de hecho, la desaconseja⁷².

Pero junto a Pilar Sinués, otras escritoras forman parte de un grupo denominado «escritoras virtuosas» que «contribuyeron a la fabricación del modelo decimonónico de

⁶⁵ DE DIEGO, E., *La mujer y la pintura...*, op. cit., p. 139.

⁶⁶ DE MORA, J., *Cartas sobre la educación del bello sexo por una señora americana*, Londres, Rudolph Ackermann, 1824.

⁶⁷ DE DIEGO, E., *La mujer y la pintura...*, op. cit., pp. 143-144.

⁶⁸ SINUÉS, P., *El ángel del hogar*, Madrid, Librerías de A. de San Martín, 1881.

⁶⁹ SINUÉS, P., *Un libro para las damas*, Madrid, A. de Carlos e hijo, 1875.

⁷⁰ SINUÉS, P., *La dama elegante*, Madrid, Imprenta de los hijos de J. A. García, 1892.

⁷¹ DE DIEGO, E., *La mujer y la pintura...*, op. cit., p. 146.

⁷² *Ibidem*, pp. 149-152.

mujer española a través de sus escritos de carácter pedagógico y moralizador»⁷³. Entre ellas, podemos destacar a Faustina Sáez de Melgar, con obras como *Un libro para mis hijas. Educación cristiana y social de la mujer*⁷⁴, o Ángela Grassi, autora de *Manual de urbanidad para uso de la juventud de ambos sexos*⁷⁵. Ambas, al igual que Sinués, cuentan con una destacable cantidad de novelas pertenecientes a la ficción doméstica, y participan activamente en las revistas femeninas del momento, siendo directoras de algunas de ellas, como ya se ha citado anteriormente.

En estos manuales se desarrollan los mismos temas que ya veíamos en las publicaciones periódicas, puesto que su cometido, al fin y al cabo, es el mismo. Si nos centramos en *El ángel del hogar*, que intercala textos explicativos con narraciones moralizantes, este se dirige, según las propias palabras de Sinués, a «jóvenes que aún reposáis bajo el lecho paterno»⁷⁶, para «inspirar a mi sexo amor a sus deberes y a procurarle el interés del sexo fuerte»⁷⁷. Este texto, dividido en dos tomos, y con prólogo de Ángela Grassi, hace hincapié en algo que Sinués reivindicará continuamente a lo largo de su obra, la importancia de una educación adecuada de las mujeres, ya desde su tierna infancia. Este es el motivo principal de que se dediquen tantas y tantas páginas a este tipo de escritos, la voluntad de instruir al sexo femenino en sus deberes. Como apostilla la propia Sinués «el destino de la mujer es, en verdad, tan desgraciado, que la tristeza que acompaña a su nacimiento no deja de ser fundada (...) Yo creo, sin embargo, que una acertada educación podría aliviar los males de mi sexo»⁷⁸. Con estas palabras, la autora deja claro que el no seguir las normas establecidas en el texto solo podrían llevar a un destino fatal, y que la única forma de sobreponerse a la adversidad, a la que una mujer ha de enfrentarse, es mediante el cumplimiento de sus deberes como esposa, hija y madre.

⁷³ MOLINA PUERTOS, I., “La doble cara del discurso doméstico en la España liberal: el «ángel del hogar» de Pilar Sinués”, *Pasado y Memoria*, 8, 2009, pp. 181-197, p. 182.

⁷⁴ SÁEZ DE MELGAR, F., *Un libro para mis hijas. Educación cristiana y social de la mujer*, Barcelona, Librería de Juan y Antonio Bastinos, 1877.

⁷⁵ GRASSI, A., *Manual de urbanidad para uso de la juventud de ambos sexos*, Madrid, Calleja, López y Rivadeneyra, 1862.

⁷⁶ SINUÉS, P., *El ángel...*, p. 26.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 25.

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 28-29.

Más cercano al texto de Rementería es *La dama elegante*, pues no utiliza cuentos para moralizar, sino que directamente explica la norma establecida. Además, su exclusiva atención al hogar la hace imprescindible en el estudio del espacio doméstico, especialmente en el último cuarto del siglo XIX. Sin embargo, el manual más completo de los citados, es el de Ángela Grassi, porque aúna la etiqueta femenina y masculina y se aleja un poco del excesivo tono moralizante de otras obras, con la excepción de la primera parte del texto, “Deberes morales”, escrita por Manuel Antonio Carreño. Es una obra minuciosa, que otorga numerosos detalles del comportamiento burgués de la época, desde cuándo han de cortarse las uñas⁷⁹, hasta cómo se ha de andar por la calle⁸⁰.

Como contrapunto a todas estas ideas aparecerán también las escritoras feministas, que defenderán que la mujer no es intelectualmente inferior al hombre o que la educación es un derecho fundamental que debe extenderse a todas las clases sociales. Entre ellas, podemos citar a Sofía Tartilán, directora de *La ilustración de la mujer* desde 1873, o Concepción Arenal, autora de *La mujer del porvenir*⁸¹, donde habla de las contradicciones en las que caen los manuales de conducta a la hora de definir lo que es adecuado para el sexo femenino. Pero Emilia Pardo Bazán será la más influyente de las escritoras que pertenecen a este grupo. Novelista gallega de prestigio, Bazán planteó ideas muy progresistas con respecto a la mujer, siendo respaldada por una minoría. Entre sus obras que hacen referencia a la situación del sexo femenino, *La mujer española* es la que mejor define sus ideales, dividida en tres partes, donde trata respectivamente la situación de la mujer aristocrática, la perteneciente a la clase media y la mujer trabajadora. Ella expresa que las faltas del hombre son aceptadas, mientras que las mujeres no pueden permitirse salir de su papel, además, defiende una educación más exhaustiva y alejada de la excesiva religiosidad imperante y, en definitiva, la emancipación de la mujer, que no debe relegarse a un segundo plano⁸².

⁷⁹ GRASSI, A., *Manual de urbanidad...*, op. cit., p. 56.

⁸⁰ *Ibidem*, p. 126.

⁸¹ ARENAL, C., *La mujer del porvenir*, Sevilla, Eduardo Perié, 1869.

⁸² DE DIEGO, E., *La mujer y la pintura...*, op. cit., pp. 153-158.

2.3. La configuración del hogar

2.3.1. Las normas decorativas

2.3.1.1. Ideas generales

Si la sociedad del siglo XIX se sustentaba sobre la familia, es lógico que la arquitectura doméstica se adapte al nuevo concepto de vida familiar, ya que adquiere un papel preeminente para los individuos. La vivienda se convierte en la «expresión material de la intimidad», pero, al mismo tiempo, se adentra en la dimensión social, siendo un nexo que une la esfera exterior y la interior. Esto supone un desarrollo de la cultura doméstica nunca visto hasta ahora, que conllevará una especialización de los espacios, ya que se han de diferenciar perfectamente los que pertenecen al ámbito público y los que se encuadran en el ámbito privado. Las estancias se dividirán en varios grupos, siendo estos: salas de recepción y fiestas, salas familiares, salas privadas, dormitorios del servicio y piezas utilitarias (cocina, lavadero, etc.)⁸³.

El hogar es el escenario en el que los integrantes de la familia interpretan su papel. Y dentro de ese elenco, la mujer es la encargada de dotar a la casa de lo necesario para llevar a cabo la función. Si ella encarna la moralidad de la familia, la casa debe ser la extensión de esos valores. Debe reflejar también el estatus de la familia, su posición dentro de la sociedad, y respecto a esto, la excesiva ostentación será vista como algo vulgar, puesto que la decoración irá acorde con las posibilidades económicas de la familia. Aunque, en la práctica, la imagen exterior, la apariencia, estará por encima del reflejo fidedigno⁸⁴. Esta idea se plasma en *El trovador del Ebro* mediante estas palabras: «La habitación como el tocado y el adorno forma en cierto modo parte de la persona (...) Es imposible que la habitación de un hombre de cortas luces y de mal gusto se parezca a la de un hombre con talento»⁸⁵.

Respecto a los estilos de decoración, durante todo el siglo XIX conviven manifestaciones diversas que se van intercalando y combinando. Sin embargo, el estilo que caracteriza los años centrales de la centuria es el Estilo Isabelino. Auspiciado por la llegada del

⁸³ BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.), *La casa...*, op. cit., pp. 11-17.

⁸⁴ *Ibidem*, p. 42.

⁸⁵ *El trovador del Ebro*, 20, (23-XI-1869), p. 5.

Romanticismo e influenciado por el neogótico de Viollet-le-Duc en arquitectura, a partir de la década de 1830 comienza lentamente a transformar los interiores domésticos. Es en este momento cuando se sustituyen los empanelados y los tapizados por papel pintado. Se establecen dos etapas dentro del mismo, una primera donde se percibe un «Fernandino aburguesado», con tintes neogóticos y muebles de inspiración Imperio, y a partir de 1850, y hasta 1870, un claro giro hacia el Luis XV y XVI y muebles característicamente isabelinos, en caoba y con líneas violentas y acusadas. Podemos leer en 1875 que «El estilo Luis diez y seis para muebles empieza a pasar de moda, reemplazándose con el estilo Luis XV»⁸⁶. Por lo que, deducimos que las líneas divisorias entre estilos están bastante desdibujadas. Desde el final del Estilo Isabelino, y hasta finales del siglo XIX, prevalece el Estilo Alfonsino, con mobiliario inspirado en el movimiento historicista inglés y francés, siendo cordobanes o tachuelas las únicas notas nacionales. Sin embargo, en el ambiente de la clase media no tendrá mucho recorrido puesto que resulta demasiado recargado y ostentoso⁸⁷.

2.3.1.2. El espacio doméstico en la prensa y los manuales de urbanidad

En “En vísperas de la boda”, publicada en *La guirnalda*, podemos leer: «Las piezas necesarias que ha de tener tu casa son las siguientes; sala, gabinete-tocador, despacho, comedor, tres alcobas y cocina»⁸⁸. Además de estas, dependiendo del poder adquisitivo de cada familia, podían incluirse más estancias. Algunas casas se dotan de fumoir, sala de billar, cuartos para los niños, etc. Pero si atendemos a la información que se nos brinda en revistas y manuales, lo común era tener las piezas aquí citadas. En *La dama elegante*, tras unos consejos sobre la elección de barrio y casa y el hecho de que debe prevalecer la comodidad y la armonía en el mobiliario, Pilar Sinués comienza hablando de la primera de las estancias del hogar, la **antesala**, que no se menciona en ninguna revista que hemos consultado. Este espacio apenas debe ser decorado, tan solo, en el centro de la sala, una mesa redonda cubierta con un tapete y una canastilla para las tarjetas de visita, dos banquetas de terciopelo de lana, verdes o negras, un perchero y un porta-paraguas. Las

⁸⁶ *El correo de la moda*, 3, (18-I-1875), p. 9.

⁸⁷ FEDUCHI, L., *Historia de los estilos...*, op. cit., pp. 313-336.

⁸⁸ *La guirnalda*, 163, (1-X-1873), p. 9.

ventanas, si las hubiera, tapadas con visillos o cortinas de *muselina* blanca y cortinas de lana. De muy buen gusto califica el añadir un cajón de madera con plantas trepadoras junto a las ventanas, y, por último, una jaula con dos tórtolas o un canario⁸⁹.

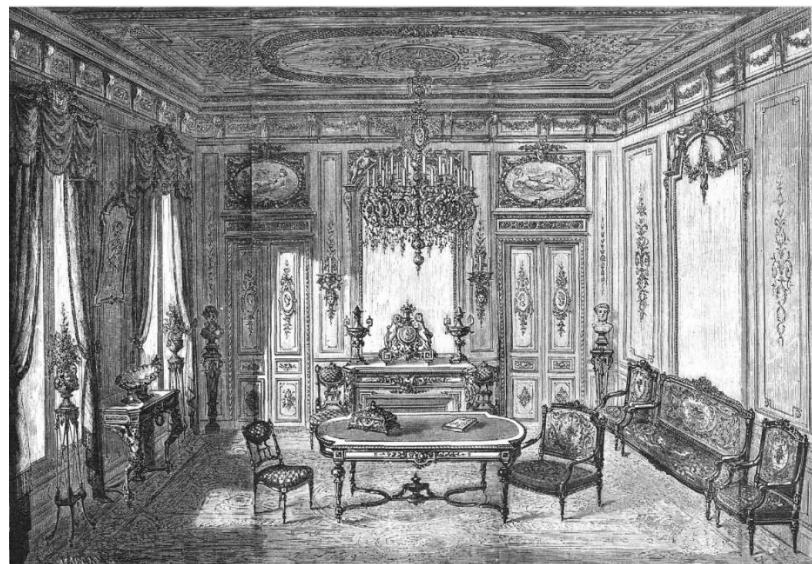


Fig. 3: Salón decorado en estilo moderno

Una de las habitaciones más importantes de la casa, al tratarse de una pieza para recibir, es el **salón** o sala, como podemos apreciar por la suntuosidad de la decoración en la figura 3. Si tuviésemos que atender a la moda parisina en 1872, lo más elegante, o considerado clásico, sería una sillería de Luis XIV, de color natural, tapizada con brocados a juego con las cortinas⁹⁰. Sin embargo, en *La dama elegante* se prefiere un mueble a lo Luis XIII, un *velador* central, tapizados de terciopelo, maderas de *palosanto* negro, sillería de *palosanto* rosa, un piano, cuadros y espejos. Realmente, lo más importante es que todo esté en consonancia, es decir, si se utilizan muebles suntuosos, el resto de decoraciones tendrán que igualar el mismo nivel de riqueza. En su versión «económica», se prefiere sillería de *damasco* o *reps* de lana con una banqueta a juego, un *velador* cubierto con tapete, un piano con candelabro de bronce, estantes para libros y espejo⁹¹. Este es el mismo modelo que se propone en *La guirnalda*, aconsejando media sillería de *reps*, un

⁸⁹ SINUÉS, P., *La dama...*, op. cit., p. 13.

⁹⁰ *La moda elegante*, 21, (6-VI-1872), p. 8.

⁹¹ SINUÉS, P., *La dama...*, op. cit., pp. 13-17.

elegante centro de sala, madera imitación de *palosanto*, juego de reloj y candelabro de zinc sobredorado o color bronce, espejo rectangular y colgaduras de imitación a *crochet*⁹².

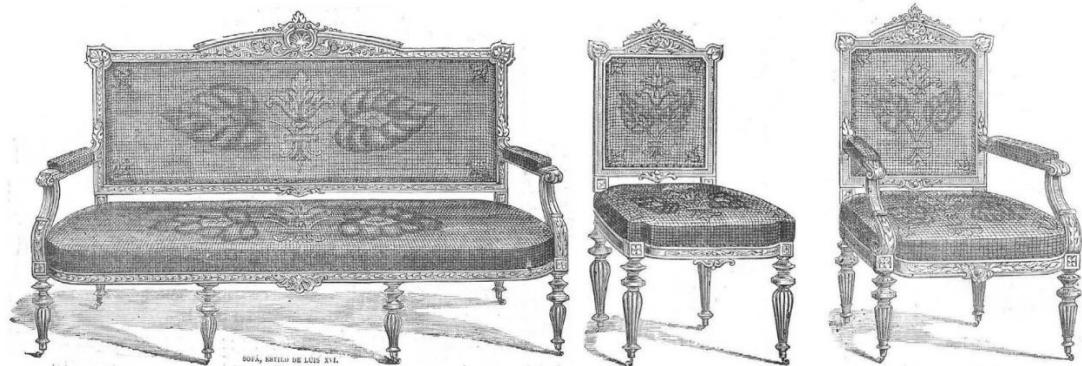


Fig. 4: Sofá, silla y sillón a juego. Estilo Luis XVI

También se contempla el uso de muebles estilo XVI (fig.4), de madera dorada o blanca, con filetes y molduras verde claro. La tapicería ha de ser hecha a mano, o *de Neuilly* o con hilo de seda, por lo que está destinado a salones lujosos, y grandes, como así se especifica⁹³. Sin duda, los estilos inspirados en los «luises» están considerados como los más adecuados para el salón.



Fig. 5: Silla para salón.

Fig. 6: Velador para sala.

Fig. 7: Velador para salón

⁹² *La guirnalda*, 163, (1-X-1873), p. 9.

⁹³ *La moda elegante*, 38, (14-X-1870), p. 5.

Además de la sillería central, es elegante ubicar varias sillas más ligeras (fig. 5), al lado de los balcones u otros *veladores*. Suelen ser doradas, o de laca o ébano, y siempre van a juego con el resto de la tapicería, al menos en el fondo o en los adornos que lleve. Las *consolas* colocadas en las paredes, deberán ser la mitad exacta de la circunferencia del *velador* (figs. 6 y 7), y habrán de ir también cubiertas con un tapete. Las maderas de los muebles deben ser siempre iguales, así como las decoraciones, para que todo esté en consonancia⁹⁴.

Desde finales de la época de Isabel II, el número de salones de recibir disminuye, al igual que su tamaño, pero se siguen decorando suntuosamente. Los estilos predominantes son los «luises», que reciben esa denominación en el siglo XIX. Se trata de una interpretación libre de los estilos barrocos que se dio por influencia francesa. Estos estilos se encuentran mezclados y poco definidos⁹⁵. En España, las aplicaciones de bronce doradas de este tipo de muebles, son sustituidas por chapas troqueladas en hueco de metal dorado y con tallas de madera doradas, pero conforme avanza la centuria, van convirtiéndose en estrechos filetes metálicos que decoran la taracea⁹⁶.

Continuando con las habitaciones de recibir, otra de las piezas esenciales es el **comedor** (fig. 8), que en todos los hogares se adorna de forma similar. En el siglo XVIII, la llamada pieza de comer, no tenía unos muebles específicos, sin embargo, en el siglo XIX se hace necesario establecer un mobiliario fijo por el cambio de las normas sociales que posicionan al comedor como una habitación de recibo muy importante. La mesa de comedor empieza teniendo una forma oblonga y con un mínimo de cuatro patas, pero para 1850 es redonda y con un solo pie central, que consta de un tablero móvil que se abre para permitir más comensales. A este tipo de mesa se la conoce como *mesa elástica*⁹⁷.

Es esencial que el comedor conste de un aparador, una mesa para trinchar, una mesa redonda de centro y sillas a juego, una lámpara suspendida del techo al fondo de la

⁹⁴ *El correo de la moda*, 15, (18-IV-1874), p. 2.

⁹⁵ LUCIE SMITH, E., *Breve historia..., op. cit.*, p. 130.

⁹⁶ FEDUCHI, L., *Historia de los estilos..., op. cit.*, pp. 240-248.

⁹⁷ BARTOLOMÉ ARRAIZA, A. (coord.), *Las artes decorativas..., op. cit.*, p. 449.

habitación y espesas cortinas. Si se desea, se pueden adornar las ventanas con cajones llenos de flores o plantas trepadoras y disponer una jaula con dos tórtolas, del mismo modo en el que se decoraba la antesala⁹⁸. En *La guirnalda*, en cambio, se habla de colocar la lámpara colgada sobre la mesa, y añade la necesidad de un reloj de pared⁹⁹. La mesa se aconseja que sea de caoba el pie, y de pino la tabla, debidamente cubierta con un hule, y en *La moda elegante*, se dice que los muebles deberán ser de caoba¹⁰⁰. Si bien Sinués hablaba de mesas redondas para comedor, en 1875 se nos dice: «Las personas que siguen la moda en el mueblaje como en el vestir, no usan ya las mesas de comedor ovaladas, sino las cuadradas o cuadrilongas»¹⁰¹. Esto es así porque las mesas cuadradas se considera que encajan mejor con las sillas Luis XIII (fig. 9), las preferidas para esta habitación, pero se deja claro que esto solo debe ser así en comedores lo suficientemente grandes; si no, una mesa redonda ahorra espacio y encaja mejor en una pieza más reducida. Además, si se quiere gastar menos en el mobiliario, pueden ponerse sillas de rejilla¹⁰².

Las sillas son una de las piezas que antes se comenzaron a realizar en serie, en concreto en Vitoria, y estaban conformadas por maderas torneadas mecánicamente con un asiento de rejilla o enea. Estas sillas estaban presentes en todo tipo de ambientes pero, aplicando la misma técnica, se consiguió la democratización de otras tipologías, como el canapé. La industrialización de la ebanistería arraigó especialmente en Cataluña, que se convirtió en el centro de producción más importante en España¹⁰³.



Fig. 8: Mobiliario de comedor



Fig. 9: Sillas de comedor Luis XIII y Luis XIV

⁹⁸ SINUÉS, P., *La dama...*, *op. cit.*, pp. 17-19.

⁹⁹ *La guirnalda*, 163, (1-X-1873), p. 9.

¹⁰⁰ *La moda elegante*, 21, (6-VI-1872), p. 8.

¹⁰¹ *La moda elegante*, 22, (14-VI-1875), p. 10.

¹⁰² *La moda elegante*, 43, (22-XI-1869), p. 8.

¹⁰³ BARTOLOMÉ ARRAIZA, A. (coord.), *Las artes decorativas...*, *op. cit.*, pp. 444-446.

Junto al comedor suele colocarse el **despacho** o gabinete, que debe ser sencillo y severo, como se aprecia en la figura 10. Esta habitación es la única donde los muebles pueden ser elegidos por el hombre de la casa, pero se especifica que la mujer debe acabar de decorarla con objetos de distracción como puede ser una *mesa de fumar* completa con su silla a juego. A parte de eso, los despachos siempre van decorados con libreras con puertas de cristales, especialmente colocadas en el muro contrario a la puerta, una *mesa ministro*, otra mesita auxiliar para periódicos y libros, un sillón para escribir y más asientos junto a las paredes, tal como ocurre en el salón. Es habitual colocar armas de decoración entre las libreras¹⁰⁴. La madera del mobiliario será encina o caoba, y las *escribanías* de metal blanco¹⁰⁵. Las sillas y el sillón serán de *reps* o *gutapercha*. Si no se puede, económicamente, utilizar una librería, se ha de poner un estante sencillo. Por último, los colores de la habitación deben ser oscuros, verde con listones dorados, o granate o azul turquí (este último es el menos recomendado)¹⁰⁶.

El despacho es un espacio masculino que representa al dueño y que está ligado con una profesión liberal, aquella desempeñada por la clase burguesa. Es por este motivo que el mobiliario se mantiene austero, más dedicado a la función que a la forma. Se trata de un lugar que une el ámbito privado y el público al introducir la esfera del trabajo dentro del hogar. El mueble más importante de esta estancia es la mesa de despacho, que puede ser de distintos tipos, entre ellos la *mesa ministro*, que ya mencionábamos antes. Del siglo anterior apenas nos quedan ejemplares, puesto que lo habitual era utilizar una sencilla mesa que permitía escribir de pie. Otra tipología combina la mesa con un estante creando el buró, pero también existe el secreter *en pente* con un tablero inclinado que lo cierra, a menudo llamado buró de dama, el buró de cilindro, con un cierre de cuarto de esfera, o el *bureau plat*, una mesa grande para escribir de tablero horizontal¹⁰⁷.

¹⁰⁴ SINUÉS, P., *La dama..., op. cit.*, pp. 20-21.

¹⁰⁵ *La guirnalda*, 163, (1-X-1873), p. 9.

¹⁰⁶ *La moda elegante*, 37, (6-X-1870), p. 8.

¹⁰⁷ PÉREZ MATEO, S., “Mesa de despacho”, Madrid, Museo del Romanticismo, 2010, <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:0722f283-f002-48ae-855c-c139f1f44670/piezames-febrero-2010.pdf> (fecha de consulta: 10-VI-2021).

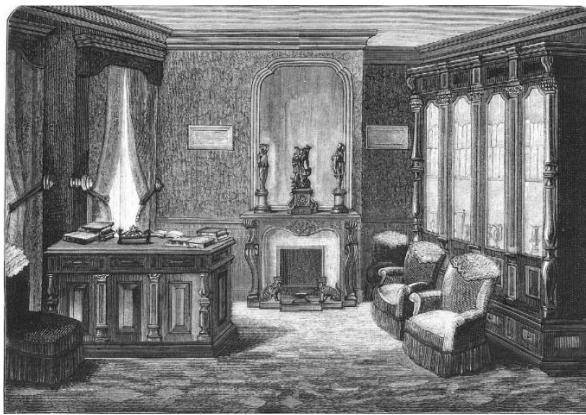


Fig. 10: Despacho amueblado

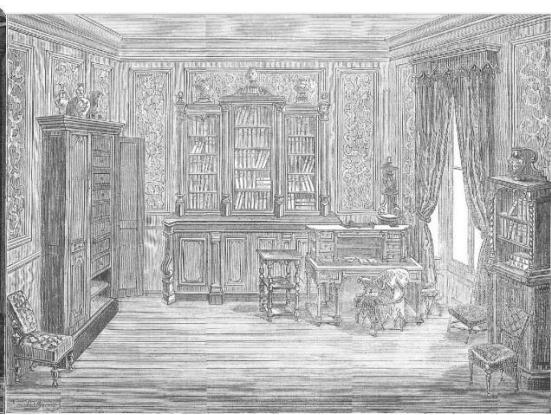


Fig. 11: Biblioteca

Aunque no todas las casas cuentan con una, asociada al gabinete podemos encontrar la biblioteca (fig. 11). Se recomienda un estante de tres cuerpos, una alacena con cajones para guardar documentos, un bufete, también con cajones, y con papeleras a ambos lados y una *etagere* de tres tablas. Además, se han de colocar varias sillas junto a los muros y un armario para completar el ajuar de la sala¹⁰⁸.

El **tocador** es esencialmente la habitación más femenina de la casa, tanto en su uso como en su decoración. Dotado de una «elegante sencillez», este gabinete se compone de divanes con anchos asientos y bajos respaldos, por lo general dos, tres o cuatro *cómodas* butacas y, obviamente, un tocador con su silla a juego. Armarios con puertas de cristal para los vestidos, perchas cubiertas con cortinas para enaguas y batas, baúles de ropa blanca, muebles para guardar joyas, una *cómoda* en un ángulo, *vide-poches* colgados de la pared, una relojera y un amplio *velador* central, son los muebles que complementan esta sala y que hacen de ella un lugar apropiado para engalanarse. Si la pieza es amplia, en otro cuarto anexo se colocará un lavabo, las perchas, el ropero y los baúles¹⁰⁹. En una versión más adecuada para las clases medias, se prefiere un solo diván de lana, seis sillas a juego, un *armario de luna* y un tocador al que se le puede añadir un pabellón, además de sortijeros y tarritos de cristal para las alhajas¹¹⁰. En ambas, los muebles más importantes son el diván, el tocador en sí y aquellos que sirven para guardar las pertenencias. Con estos tres elementos se puede configurar un perfecto tocador.

¹⁰⁸ *La moda elegante*, 39, (29-IX-1867), pp. 4-5.

¹⁰⁹ SINUÉS, P., *La dama..., op. cit.*, pp. 25-28.

¹¹⁰ *La guirnalda*, 163, (1-X-1873), p. 9.

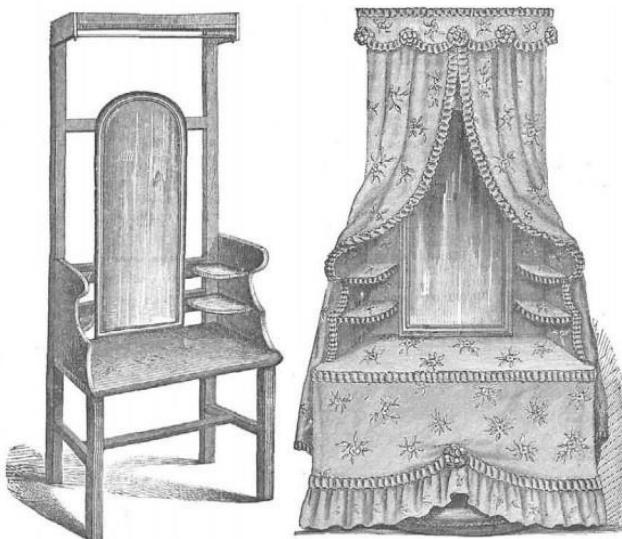


Fig. 12: Tocador duquesa, solo armazón y con pabellón



Fig. 13: Tocador isabelino, ca. 1868

El tocador debía estar cerca del dormitorio, y recibía también el nombre de *toilette*, *boudoir* o peinador, entre otros. Este término ya aparece en el siglo XVIII refiriéndose al mueble. El mueble de tocador más popular es el llamado *tocador duquesa*, un armazón de madera que contiene ya el espejo con dos tablillas de madera a ambos lados para colocar tarros de perfume, cremas, etc. El que aparece ilustrado en la figura 12 se cubre con *persia* gris con ramos de rosas y terciopelo rosa en el espejo¹¹¹. En otros, más elaborados, podemos encontrar un espejo con marco de una madera a juego con los demás muebles y distintos patrones en la tela para el pabellón, la corona del mismo y el paño que cubre la mesa. Aun así, la *persa-cretona* sigue siendo la tela preferida¹¹². Si bien todos los tocadores que aparecen en las revistas y que se citan en los manuales de urbanidad son un armazón cubierto, el tocador isabelino (fig. 13) no lo está, pese a que no podamos descartar, al menos, el uso de un tapete protector, como en la mayoría de muebles de la casa. Este tocador se compone de una *consola* con tablero de mármol con un cajón secreto a modo de faldón sobre cuatro *patas en cabriolé*, con un espejo oval con moldura tallada de caoba, al igual que el resto del mueble¹¹³.

¹¹¹ *La moda elegante*, 5, (6-II-1868), p. 5.

¹¹² *La moda elegante*, 42, (14-XI-1870), p. 3.

¹¹³ MUSEO DEL ROMANTICISMO, “Ficha completa. CE0295”, Madrid, Ministerio de Cultura y Deporte, 2021, <http://ceres.mcu.es/pages/Viewer?accion=4&AMuseo=MNR&Museo=MNR&Ninv=CE0295>, (fecha de consulta: 4-V-2021).

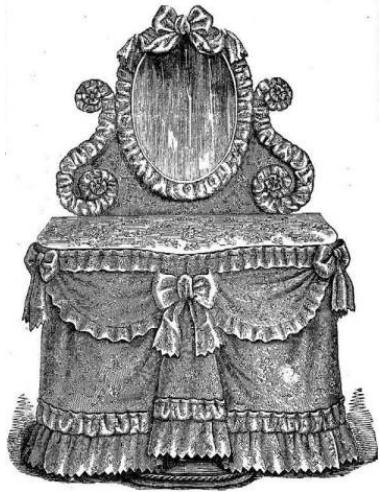


Fig. 14: Tocador Pompadour

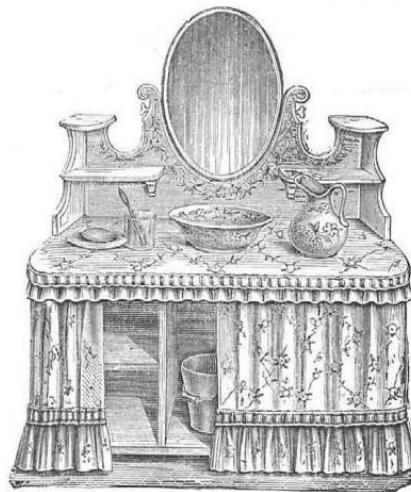


Fig. 15: Tocador-lavabo

Por último, podemos destacar otros dos modelos que aparecen en las publicaciones periódicas. El primero de ellos es el *tocador Pompadour* (fig. 14), una simple mesa de pino cubierta, de nuevo, por *persa-cretona*, con un taburete escondido bajo sus faldas y un espejo ovalado con marco también de pino y decorado con dos eses de la misma madera y un gran lazo de *persia* en la parte superior¹¹⁴. El segundo es un tocador-lavabo, igualmente guarnecido con *persa-cretona*. La mesa es de madera blanca, con un espejo ovalado. Al interior se divide en dos secciones, la de la izquierda es más pequeña y tiene dos alturas. La estructura descansa sobre un tablero, debajo del cual se colocan cuatro bolas a modo de pies. La cortina que tapa la parte inferior es corredera. Al cumplir ambas funciones a la vez, se matiza que una pieza así, para ser realmente cómoda, necesita un tablero de mármol, no uno cubierto por telas como el que aparece en la ilustración (fig. 15). Obviamente, al estar en contacto con el agua, la limpieza de la piedra es mucho más fácil que la de la tela¹¹⁵.

En el siglo XVIII el tocador y la cómoda estaban considerados como bienes de lujo, símbolos de la posición social del propietario. Tienen como origen las cajoneras de sacristía, un armazón con cajones o puertas donde se guardan los útiles para la liturgia. En los hogares, sin embargo, se utilizaban baúles y arcas para guardar la ropa y objetos de valor, principalmente porque eran fáciles de transportar de un lugar a otro. Será en el Barroco cuando las cómodas comiencen a introducirse en las casas, aunque los baúles y

¹¹⁴ *La moda elegante*, 21, (6-VI-1869), p. 2.

¹¹⁵ *La moda elegante*, 38, (14-X-1870), p. 4.

las arcas seguirán utilizándose más habitualmente hasta mediados del siglo XVIII¹¹⁶. Las cómodas suelen constar de tres cajones y otro debajo del tablero, que a veces abate su frente para convertirse en un escritorio, y se hacen con profundos fondos y formas curvas, dando un aspecto más femenino¹¹⁷.

La **alcoba** o habitación puede variar dependiendo de si es una habitación de matrimonio, de una señorita, de un niño, etc. En todo caso, la mayoría de referencias que encontramos aluden a la decoración específica de las habitaciones de una dama sola, y, a veces, a la de la pareja. Es necesario hacer un inciso para explicar que, si bien la palabra «alcoba» se considera hoy sinónimo de dormitorio, en el siglo XIX no era así. La alcoba era un gran mueble, en general hasta el techo, en cuyo interior se disponía una cama y que se cerraba mediante cortinas, lo que ayudaba a mantener el calor. Por lo tanto, al hacer referencia a la alcoba en las fuentes, se refieren a ese mueble, y no a la habitación. En el texto de *La guirnalda*, hablando de la habitación matrimonial, se aconseja disponer de una «cama dorada con un colchón de muelles y dos de lana, almohadones y cubierta blanca para diario; mesa de noche y lavabo»¹¹⁸. Sinués recomienda dos camas en lugar de una, habiendo intimidad y separación al mismo tiempo. Además, añade un diván y dos butacas cómodas, dos mesas de noche y un armario para la ropa blanca. Insiste sobre todo en la importancia del orden y la limpieza de esta pieza, así como la decoración de tonos claros para mostrar un aspecto agradable a la vista¹¹⁹.

¹¹⁶ PIERA MIQUEL, M., “La cómoda y el tocador, muebles de prestigio en la sociedad catalana del siglo XVIII”, *Revista d'història moderna*, 25, pp. 259-282.

¹¹⁷ BARTOLOMÉ ARRAIZA, A. (coord.), *Las artes decorativas...*, op. cit., p. 451.

¹¹⁸ *La guirnalda*, 163, (1-X-1873), p. 9.

¹¹⁹ SINUÉS, P., *La dama...*, op. cit., pp. 25-28.



Fig. 16: Cama de ébano

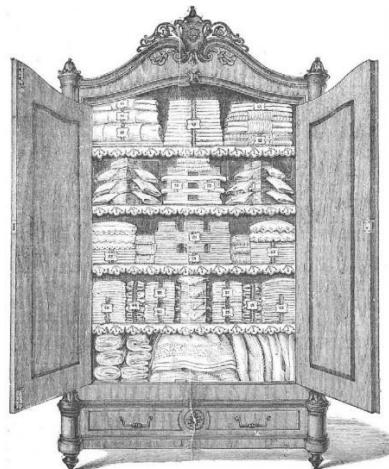


Fig. 17: Armario para la ropa blanca

El armario (fig. 17) supone un elemento fundamental, ya que, como se puede leer, «la colocación, arreglo y clasificación de la ropa llamada de casa, como sábanas, toallas, manteles, servilletas, paños de cocina, etc., después del lavado, han sido una de las principales ocupaciones de la mujer. Puede decirse que es uno de los quehaceres, no solo más importantes, sino más difíciles del hogar»¹²⁰. Por este motivo se da en la misma revista una guía de colocación de la ropa blanca, para que se establezca un método ordenado que toda ama de casa pueda seguir. Sin entrar en mucho detalle, las prendas aparecen empaquetadas y etiquetadas por orden de uso, con la ropa de cama en la primera balda, la ropa de mesa en la segunda, los paños de cocina en la siguiente y las piezas de algodón y lienzo, las enaguas, cortinas, prendas de niño, etc., en la última. En los cajones se guardan prendas que deben repasararse.



Fig. 18: Habitación para señorita

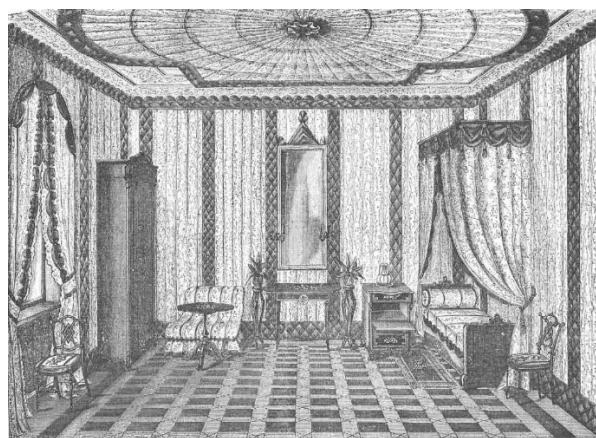


Fig. 19: Dormitorio para señorita

¹²⁰ *La moda elegante*, 43, (22-XI-1870), p. 3.

En cuanto a las habitaciones de las jóvenes solteras, en las ilustraciones se muestran dos modelos diferentes (fig. 18 y fig. 19), siendo la primera de 1866, y la segunda de 1877. Ambos estilos son muy distintos el uno del otro y destaca el hecho de que en la primera imagen aparezca la dama, en su cuarto, haciendo labores de costura y que estén presentes un reclinatorio, un altar con una virgen y un crucifijo. Todos estos elementos, sumando la alcoba en vez de una cama y un estilo más severo en los muebles, contrastan con la modernidad del otro cuarto, sin ningún objeto religioso, ni siquiera de costura, con una cama con dosel y sillas más confortables y estéticamente más redondeadas. En la habitación más antigua, destaca una *mesa-bufete* central con cajones y cubierta de paño estirado color sangre de toro, y un estante de libros con puertas acristaladas al fondo, ambos de madera negra con incrustaciones de marfil¹²¹. Además, podemos ver un *tocador duquesa* en el muro de la ventana. En la más moderna, al lado de la cama se coloca una mesa de noche, se añade una *consola* y se sustituye la superficie del bufete por un *velador*, más ligero. También se dispone un armario para la ropa y un gran espejo sobre la *consola*, elementos que no veíamos en la otra habitación y que son muy comunes. A los lados del espejo, la decoración se completa con candeleros giratorios en la pared y macetas altas de salón¹²². Ambos dormitorios se decoran con tapicería azul, la primera con toques más intensos, y la segunda con *persa-cretona* de listones blancos y azules y frisos de lana con pespunte de seda blanca.

La dama elegante aconseja un modelo de pieza sin alcoba, seguramente porque nos encontramos en un momento más avanzado, donde ya no está de moda, pero sigue prefiriendo el uso de cama con dosel. Añade una *cómoda* con *quinqué* o lámpara, un pequeño buró, una mesa de caoba con espejo, un lavabo y una mesita de tocador con *muselina* blanca y rosa. También coloca un *costurero* junto a la ventana y macetas de flores, incluso una colgante de la lámpara de techo. Dos estantes de libros, una perchera para sus vestidos en un ángulo de la pieza y cofres forrados de *persa* o tiras de *tapicería* completan este modelo de habitación¹²³. A excepción del añadido de la lámpara, puesto que hasta finales de siglo no se introduce la electricidad en las casas, y, antes de eso, el gas estaba muy limitado, aquí se combinan ambos ejemplos. Los colores sí que cambian,

¹²¹ *La moda elegante*, 42, (28-X-1866), p. 3.

¹²² *La moda elegante*, 44, (30-XI-1870), pp. 3-5.

¹²³ SINUÉS, P *La dama..., op. cit.*, pp. 28-32.

pues se prefiere el blanco inmaculado en casi todas las tapicerías y telas, con un papel de pared que no destaque demasiado. En cambio, en *La moda elegante*, para el cuarto de una casada también se prefiere el azul: «El cuarto de una desposada tapizado de azul claro o porcelana con junquillos dorados, ha sido siempre muy elegante. La alfombra floreada de colores vivos, pero claros (...) muebles de *palisandro*, que están de moda, negros, como toda novedad que hoy viene de allende del Pirineo»¹²⁴.

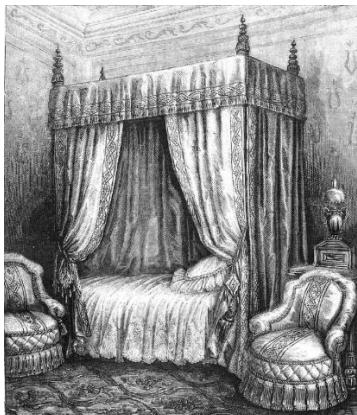


Fig. 20: Cama con cortinas

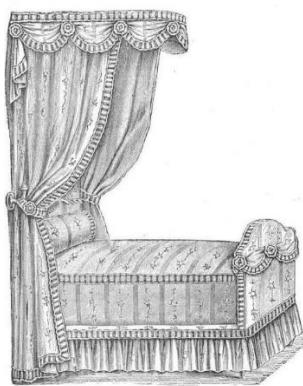


Fig. 21: Cama forrada y colgada

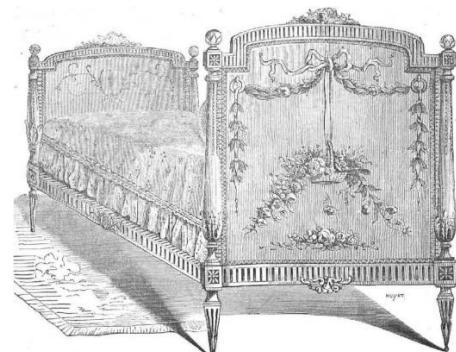


Fig. 22: Cama Luis XVI

En cuanto a los modelos de cama que podemos encontrar en las publicaciones periódicas, existe una cierta variedad. La figura 16 representa una cama de ébano con incrustaciones de marfil, considerada en su momento la más elegante que se fabricaba, grabando las iniciales del dueño en la madera¹²⁵. Aparece sin cortinajes, pero no quiere decir que no pudiera disponer de colgaduras tendidas de sobrecamas, que podían ser de *crochet*, de *pañó* o *estambre*¹²⁶. Hay varios ejemplos más que aparecen sin tejidos accesorios, como es la cama Luis XVI de la figura 22. Realizada en madera dorada, como se aconsejaba en *La guirnalda*, con tapicería verde manzana. Está igualmente considerada como la expresión máxima de elegancia de este modelo, y se especifica que también puede hacerse con madera pintada de blanco con filetes dorados o con tapicería de lana si se quiere ahorrar dinero, incluso restaurar posibles camas antiguas que se tengan en el desván para lograr este mismo resultado¹²⁷. Un segundo modelo correspondería a las camas colgadas,

¹²⁴ *La moda elegante*, 45, (6-XII-1871), p. 8.

¹²⁵ *La moda elegante*, 32, (30-VIII-1873), p. 2.

¹²⁶ *La moda elegante*, 12, (30-III-1871), p. 8.

¹²⁷ *La moda elegante*, 28, (14-VII-1867), p. 1.

como en el caso de la figura 21. Se trata de una cama forrada y colgada de *persa-cretona*, tela con la que puede tapizarse tanto una cama de madera como de hierro. El aspecto esencial que la caracteriza es la uniformidad, sin madera que quede al descubierto. Todas las telas tienen que ser iguales, la cortina, la colcha y los adornos¹²⁸. Por último, las camas con cortinas (fig. 20) más cerradas, y que recuerdan a las antiguas *camas de paramento*, aparecen con bastante asiduidad en las revistas. Esta en concreto es de *palosanto*, con una colcha de *tul* bordado y cortinas de seda verde¹²⁹.

En torno a mediados de siglo se difunden los dormitorios Luis XVI, cercanos al Napoleón III, y las camas se realizan con ébano y bronces dorados, pero a finales de la centuria Estos conviven con la ebanistería plumeada, con copetes de rocalla y las maderas oscuras con incisiones siguiendo los contornos del mueble. Los *armarios de luna* se imponen como pieza fundamental de las habitaciones. Se trata de una creación del siglo XIX, que «resume el carácter aburguesado del Isabelino, en oposición al aristocrático Imperio»¹³⁰.

Como última pieza de la lista imprescindible que citábamos al principio del capítulo, está la **cocina**. Lo cierto es, que en las publicaciones periódicas no encontramos apenas referencia alguna a esta habitación. En la única narración que la menciona se dice: «No quiero entrar en los detalles de este importantísimo departamento»¹³¹. Lo único que señala es la necesidad de comprar el menaje por duplicado para reponer lo que se rompa y adquirir una buena artesa para que la criada lave las prendas delicadas. Incluso de la lectura de *La dama elegante* no podemos sacar demasiada información de su apariencia, tan solo los utensilios que son necesarios, *vasares* guarnecidos de tela blanca festoneada, una mesa de madera sin pintar, tinajas para el agua y demás utensilios de lavado y fregado¹³². Al fin y al cabo, no es una habitación pública, y en ella tan solo entran los criados y el ama de casa, por lo que la utilidad prevalece.

¹²⁸ *La moda elegante*, 38, (14-X-1870), p. 4.

¹²⁹ *La moda elegante*, 9, (6-III-1874), p. 4.

¹³⁰ FEDUCHI, L., *Historia de los estilos...*, op. cit., p. 264.

¹³¹ *La guirnalda*, 163, (1-X-1873), p. 9.

¹³² SINUÉS, P., *La dama...*, op. cit., pp. 54-57.

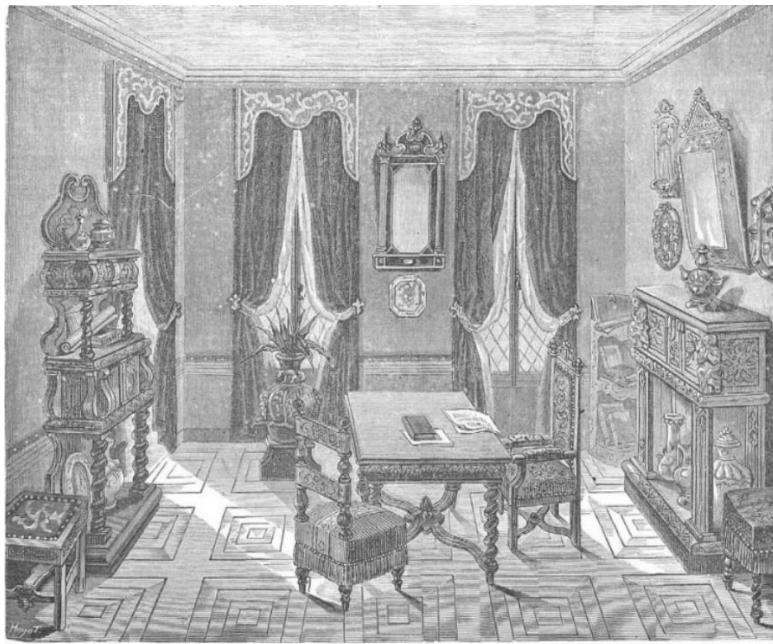


Fig. 23: Sala de confianza

A estas seis piezas que no pueden faltar en un hogar, podemos sumarle una séptima de la que sí se habla en las revistas femeninas, la **sala de confianza**. Esta habitación se distingue del gran salón, reservado para las reuniones de aparato y que recibe a todos aquellos que son extraños, ya que, como su propio nombre indica, tan solo es accesible para los más allegados de la familia. En la ilustración (fig. 23) se representa una esquina de esta sala, que puede ser todo lo grande o pequeña que se quiera. Es interesante el hecho de que se menciona expresamente que la mezcla de muebles de distintas épocas, y de diferentes maderas, componen una pieza agradable, sin buscar uniformidad, más bien, evitándola. Fuera del dibujo se explica que habría una chimenea, y, delante de ella, un piano de cola. Una *etagera* alta serviría como biblioteca de música. Diversos asientos se colocan cercanos a la chimenea, entre ellos, un taburete Luis XIII y un diván muy bajo, de terciopelo granate. En la imagen sí aparece una mesa central con dos sillas desiguales, otra *etagera*, una rinconera, varios espejos, etc. Se hace referencia a la cantidad de artículos decorativos que pueblan la sala, el gran vaso de loza de Rouen que sirve como maceta, porcelanas de China o Japón o *lunas de Venecia*¹³³. Sin duda es el lugar indicado para exponer todo aquello que se ha adquirido, ya sean recuerdos, partituras, muebles antiguos, etc. Pilar Sinués especifica que esta sala se encuentra en casas de familias de cierta fortuna, y en ella se llevan a cabo las labores, se pasan las veladas en familia y los

¹³³ *La moda elegante*, 50, (23-XII-1866), p. 5.

niños reciben lecciones, calificándola como una de las habitaciones más útiles y de más uso. En este caso, recomienda mobiliario sólido y duradero. La mesa es la pieza más necesaria, siendo lo suficientemente grande para llevar a cabo todas las tareas, y cubierta con un tapete y un hule. Además, hacen falta muebles de asiento como sillas cómodas de *gutapercha*, sillas volantes, dos o tres sillas bajas para labor y un sofá, también cómodo, con almohadones. También un *quinqué*, un *costurero*, un reloj fijo y una *consola* con espejo ovalado, son objetos imprescindibles en esta estancia¹³⁴.

Tras hacer un recorrido por cada habitación que se menciona en las publicaciones periódicas, podemos ahora detenernos en otros muebles y objetos decorativos que aparecen a lo largo de las páginas de las revistas. Para empezar, nos enseñan varios modos de decorar los vanos.

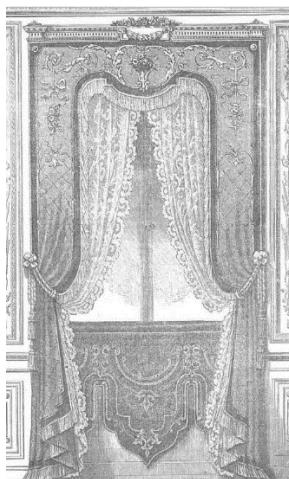


Fig. 24: Ventana con lambrequín

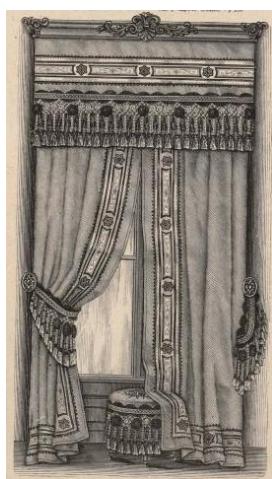


Fig. 25: Cortinaje de balcón



Fig. 26: Cortinaje con transparente

El primero (fig. 24) es una ventana con *lambrequín*, un adorno colocado en la parte baja de la ventana, por lo que se especifica que tendrá que adaptarse en el caso de que la ventana sea corrida hasta el suelo. Este mismo diseño también lo vemos para chimenea o portier. La decoración es de *arabesco* en color castaño sobre un fondo adamascado verde, aunque también puede hacerse azul o violeta. Las cortinas son de *tapicería de Neuilly* y hacen juego con el *lambrequín*. El segundo (fig. 25) está diseñado para un balcón, en concreto ubicado en un salón, destacando las tiras bordadas, ya sean de *reps*, *cachemir* o terciopelo, que realzan extraordinariamente los cortinajes, o incluso los muebles, ya que

¹³⁴ SINUÉS, P., *La dama...*, op. cit., pp. 22-25.

se pueden utilizar en tapetes a juego o como un adorno de una silla, por ejemplo. El tejido es *reps* color habana y la cenefa azul claro, con decoraciones en color café, azul oscuro y botones de oro. Por último (fig. 26), vemos un cortinaje con un transparente, *misterio*, con moldura de *palosanto* y adornos dorados. La tela es *raso*, de color verde pálido, forrada con *franelas* y *tafetán*. En los bordes hay una tira de terciopelo más oscuro y flecos de madroños de un color más claro, y se completa con dobles cortinas de *muselina* y *tul* y un transparente. Se corona con un medallón sostenido por dos amores¹³⁵.

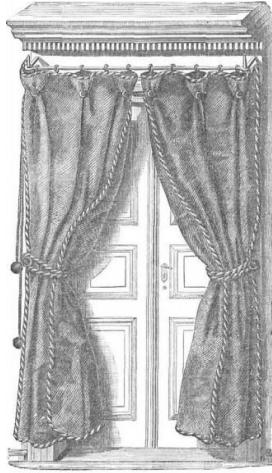


Fig. 27: Portiers o cortinas



Fig. 28: Portiere

Además de en las ventanas, las cortinas también podían colocarse en las puertas, recibiendo el nombre de *portiers* o *portiere*. Las que vemos en la figura 27 están pensadas para elaborarse en casa utilizando una tela plegada a cabeza flamenca fijada en una tira del ancho de las cortinas. Esta se monta en una varilla de hierro a través de argollas cosidas en la tira de tela¹³⁶. En cambio, en la figura 28 tenemos una versión más elaborada, que se destina a habitaciones con techos muy elevados y más suntuosas. Se trata de un *portiere* de *reps* de lana con una decoración en listones con una *guardamallete* del mismo tejido, pero lisa, con *bordados a cadeneta* a juego con las listas de las cortinas. Se completa con cordones y borlas de *pasamanería*¹³⁷. Para salas de recibo son más

¹³⁵ *El correo de la moda*, 15, (18-IV-1874), p. 2.

¹³⁶ *La moda elegante*, 5, (6-II-1868), p. 5.

¹³⁷ *El correo de la moda*, 15, (18-IV-1874), p. 2.

apropiadas las cortinas y *portiers* que llevan cenefas o *lambrequines*, dejando aquellas sujetas con argollas para el resto de la casa, o, si se quiere, para la sala de confianza¹³⁸.



Figs. 29, 30, 31 y 32: Asientos fantasía

Otra de las piezas que aparecen continuamente son las llamadas sillas fantasía. En general, se habla de una preferencia por los reinados anteriores a la Revolución Francesa, aunque se advierte de que el Luis XV ha sido usado en demasía y ahora se considera que ha pasado a ser vulgar. Sin embargo, el nuevo estilo moderno se define como «casi neutro» y es una amalgama de los estilos anteriormente mencionados, en ciertos detalles. Este nuevo estilo es el llamado Estilo fantasía y se caracteriza por el uso de madera negra. La primera silla que se representa (fig. 29) es más clásica que otras, pero no corresponde completamente a ningún estilo anterior. Las molduras tienen colores vivos y el asiento y la espalda son de raso *capitonado* con botones de los colores de las molduras. El resto de asientos tienen más similitudes entre sí (fig. 30, 31 y 32). Están fabricados para imitar el juncos y se pueden cubrir con cualquier clase de tela, aunque aquí la silla aparece con una tira de *tapicería* sobre terciopelo negro. Aunque se hace referencia al juncos, en realidad imitan el bambú, recordando el gusto por las chinerías que aparece en el siglo XIX y que tiene su origen en Inglaterra¹³⁹. La silla baja y el taburete de tijera llevan paño color grana *capitonado*, con aplicaciones de paño negro, el segundo. Este tipo de piezas están pensadas para colocarse en diversas habitaciones, concretamente estas, se aconseja ubicarlas en un dormitorio o en el salón. Cumplen la función de ser asientos ligeros, que

¹³⁸ *La moda elegante*, 18, (14-V-1870), p. 8.

¹³⁹ LUCIE SMITH, E., *Breve historia...*, op. cit., p. 126.

se colocan pegados a las paredes, y que pueden moverse libremente sin son necesarios¹⁴⁰. Además de este tipo de muebles, otros asientos ligeros, negros y dorados, son aquellos que recuerdan el mueble filipino, con respaldos de nácar y asientos de rejilla¹⁴¹.



Fig. 33: Sillón confortable inglés



Fig. 34: Sillón de espaldar móvil

Y si algo caracteriza al siglo XIX, es la búsqueda de la comodidad, un concepto que ya nace en el siglo XVIII, pero que se desarrolla más ampliamente en la siguiente centuria. La recuperación de los estilos franceses, donde primaba el confort, combinada con los avances técnicos ingleses, crearon un mobiliario doméstico que invitaba a disfrutar del tiempo en casa¹⁴². El sillón confortable inglés (fig. 33) puede tener varios tamaños, siendo este el mediano y el más generalizado por adaptarse mejor. Se especifica que no solo son un adorno, sino que contribuyen al bienestar del hogar doméstico, es decir, que el estar cómodo en casa está ya considerado como una necesidad¹⁴³. Para lograrlo, también se sirven de muebles especialmente diseñados para el confort. Entre ellos, podemos encontrar el sillón de espaldar móvil (fig. 34), con un respaldo que puede inclinarse a diferentes ángulos, estando sujeto por cadenillas de acero o cordones de lana¹⁴⁴. Pero también se crean otros ingeniosos inventos para facilitar la vida doméstica, por ejemplo, el pupitre giratorio (fig. 35), para leer cómodamente desde un sillón, el sofá, o la cama,

¹⁴⁰ *La moda elegante*, 7, (2-II-1873), pp. 1-2.

¹⁴¹ BONET CORREA, A. (coord.), *Historia de las artes aplicadas e industriales en España*, Madrid, Cátedra, 1982, p. 317.

¹⁴² RYBCZYNSKI, W., *La casa...*, op. cit, p. 111.

¹⁴³ *La moda elegante*, 38, (14-X-1870), p. 4.

¹⁴⁴ *La moda elegante*, 5, (6-II-1868), p. 5.

colocado sobre un pie de hierro unido a un cilindro móvil que lo sostiene, con un aplique para una bujía o lámpara¹⁴⁵. También encontramos un espejo para tocador que utiliza un reflejo combinado para facilitar el peinado. Se compone de un pilar de madera negra con decoraciones cinceladas y un medallón, que posee un espejo en su base, inclinable, y un espejo suspendido en la parte superior¹⁴⁶.

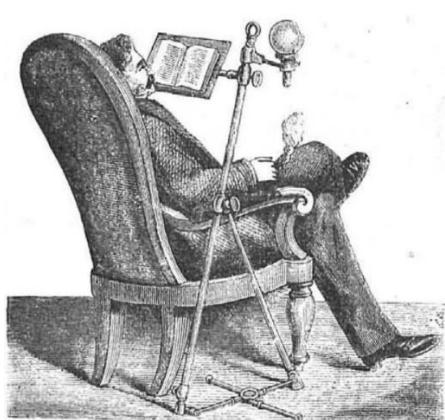


Fig. 35: Pupitre giratorio



Fig. 36: Espejo-tocador de reflejo combinado

Por último, podemos encontrar en las revistas numerosos objetos decorativos para las diferentes estancias, que complementan la imagen de los hogares decimonónicos. Algo esencial, a lo que nos hemos referido en varias habitaciones, eran las plantas, y, por ende, los floreros. Aquí se nos ofrece un modelo de florero adornado con cuentas (fig. 37), hecho de bronce dorado, de 21 centímetros de alto. Pero, al igual que los *veladores* se cubrían con tapetes, también son esenciales las coberturas para las lámparas. Esta guarnición de lámpara (fig. 38), está pensada para ser una de las labores llevadas a cabo por la mujer en su tiempo libre, y puede adaptarse a otros tipos. Se compone de rosetas a punto de red de diferentes colores y hojas de felpilla verde¹⁴⁷. En varias ocasiones se anima a las lectoras a que sean ellas mismas quienes elaboren las decoraciones textiles de su hogar, incluso componiendo la tela para un tocador, o para el *portier* que veíamos antes. Además de ser una opción barata, es una forma de exponer el trabajo del ama de casa, su talento, que se entiende como una devoción a sus tareas.

¹⁴⁵ *La moda elegante*, 42, (14-XI-1870), p. 3.

¹⁴⁶ *La moda elegante*, 43, (22-XI-1870), p. 5.

¹⁴⁷ *La moda elegante*, 9, (26-II-1865), p. 1.



Fig. 37: Florero adornado con cuentas



Fig. 38: Guarnición de lámpara

2.3.2. Dos inventarios zaragozanos

Para cotejar lo que se recoge en las revistas y manuales con una vivienda real, hemos escogido dos inventarios realizados en Zaragoza, uno fechado el 14 de febrero de 1865¹⁴⁸, y otro el 26 de mayo de 1875¹⁴⁹. En el primero se recoge el inventario de bienes de Don Pedro García Sierra, en su casa de la calle Pignatelli, antigua calle de la Paja, número 31, donde tenía una fábrica en el piso firme, seguramente textil, porque se citan devanadoras, tornos o chaquetillas para hacer madejas. Este inventario se realizó por pisos, por lo que sabemos que se trataba de una vivienda de tres pisos, con subterráneo. Consta de: un corral, un cuarto a su lado, una cocina con despensa, un salón principal, un despacho, un granero en la parte superior y un subterráneo. Si empezamos por el primer cuarto amueblado que aparece, el que da al corral, como mobiliario encontramos una mesa de despacho pequeña con tres cajones, una cuna de hierro, una mesa de pino con tapete verde de lana, ocho sillas de pino, otra mesa de pino pequeña, un espejo con marco de igual madera y una percha. Además de esto, también se encuentran un lavamanos, un brasero y un planchador, los tres de hierro, dos clavijas para plegar seda, un *quinqué* de latón, una sombrerera, cuadros devocionales, bandejas, etc¹⁵⁰. Esta primera estancia ya nos demuestra que la realidad de los hogares, especialmente de clase media-baja era muy distinta a lo que nos enseñaban en las revistas. Para empezar, no tiene una función definida, o no parece tenerla, puesto que los muebles no encajan en un solo uso de la

¹⁴⁸ Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza [A. H. P. N. Z.], Pedro Alastuey y Gayan, 1865, ff. 107 v-112 v, (Zaragoza, 14-II-1865).

¹⁴⁹ Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza [A. H. P. N. Z.], Celestino Serrano y Franco, 1875, ff. 1883 v-1896 r, (Zaragoza, 26-V-1875).

¹⁵⁰ [A. H. P. N. Z.], Pedro Alastuey y Gayan, 1865, ff. 107 v-112 v, (Zaragoza, 14-II-1865), f. 108 r.

habitación. Dado que aparece una mesa grande y ocho sillas de *anea*, bien podría tratarse de una especie de área de comedor o una sala familiar donde hacer diferentes actividades.

El siguiente cuarto que encontramos es la cocina y un cuartito dentro de ella, a modo de despensa, o recocina. Como mobiliario tan solo se anota una mesa, dos sillas grandes y una pequeña, un banco pequeño de madera y un *tajador*, todo de madera de pino. El resto de objetos corresponden a platos, vasos, bandejas, ollas, tazas, etc. De más interés es la sala principal, con una mesa *consola* de nogal, ocho sillas de pino, un sofá de tres plazas, dos sillones, un espejo con marco de olivo, dos floreros, etc. Todo esto podría pertenecer sin ninguna duda a un salón de recibos común y corriente del siglo XIX, pero, lo cierto es que en esta misma sala también hay un *catre* de hierro de matrimonio, una *cómoda* de nogal que contiene prendas de vestir, una estera sobre el pavimento, un orinal, otra mesa de pino con un tapete encarnado, un armario con ropa blanca, etc¹⁵¹. De nuevo volvemos a la misma situación anterior, donde la misma habitación tiene múltiples usos, quizás por la falta de espacio o por pertenecer a una familia mayor, que arrastraría costumbres más retardatarias. Sin embargo, también cabe la posibilidad de que al hacer el inventario se agrupasen los muebles en otras habitaciones para facilitar la tarea, y que no se describan en su ubicación original, ya que era una práctica que se llevaba a cabo con cierta frecuencia.

Continúa el inventario por el despacho, donde se encuentra una mesa, un armario pequeño, un sofá, una silla de *anea*, un reloj de pared y una perchera de madera, además de utensilios como un peso de pesar oro, un timbre, cuadernos de cuentas, etc. En este caso, encontramos un escueto gabinete, que contiene tan solo lo esencial, sin ninguna librería o mesas auxiliares, y sin mención a más decoración que los muebles. En la parte superior de la casa, se encuentra un granero que contiene una silla vieja, dos perchas de madera, cuatro colchones, colchonetas y demás objetos variados, por lo que parece que se está usando de almacén o trastero. Por último, en el subterráneo hay una tinaja para agua, una tinaja para aceite, tres devanaderas, dos sogas de pozo, un cajón de madera, etc. La zona de abajo se utiliza, principalmente, para almacenar recursos. En el corral también tienen catorce gallinas y un gallo¹⁵².

¹⁵¹ *Ibidem*, ff. 109 r-110 v.

¹⁵² *Ibidem*, ff. 110 v-111 v.

El segundo inventario se lleva a cabo en un tercer piso del número tres de la calle de las Danzas, por lo que en este caso ya no estamos ante una casa completa, si no un apartamento, seguramente alquilado. Se trata del piso que pertenecía a Don Joaquín Insa y Solanes, del que no conocemos su profesión, pero podemos inferir que pertenecía a la clase media por los objetos que se incluyen en el inventario, como joyas o dinero en metálico, en concreto 3630 pesetas. Del mismo modo que en el documento anterior, se sigue un método habitación por habitación, lo que nos facilita visualizar el espacio y comprender cómo lo habitaban. El primer cuarto que aparece descrito es el gabinete. En él se encuentra una mesa *chapeada* con un cajón, un sillón de *gutapercha*, cinco sillas con asiento de *anea*, un estante con 70 libros, una perchera de hierro, un armario de dos cuerpos empotrado, dos espejos, etc¹⁵³. En este caso, la descripción se ajusta mucho más a lo que veíamos en las publicaciones periódicas, aunque sigue apartándose un poco del ideal modélico, por ejemplo, en el hecho de que el armario contiene ropa y vajilla, lo que, según la norma, estaría fuera de lugar en un despacho.

La siguiente estancia es un cuarto con alcoba y balcón, del que también disponía el despacho, y que cuenta entre su mobiliario con una mesa de pino con un pequeño tocador, una silla de *anea*, una *cómoda* con cuatro cajones, un reloj de sobremesa, dos *quinqués* y una virgen de yeso. Mientras que en la alcoba hay una silla igual a la anterior, una *cama de hierro frailera*, tres *traspontines*, dos colchones, una colchoneta y ropa de cama¹⁵⁴. En este caso encontramos una salita a modo de tocador y una alcoba anexa a ella, lo que sigue siendo retardatario, ya que como veíamos antes, para 1875 se prefiere un dormitorio completo.

Llegamos ahora a la sala principal de la casa, a la izquierda de la anterior, y que cuenta con dos balcones. Los muebles que aquí se recogen son un sofá con asiento de *anea* y diez sillas a juego, una mesa *consola* con espejo de marco dorado, un sillón a juego con el del gabinete, tres candeleros, imágenes de yeso, seis cuadros, y otros objetos varios. En este caso se trata de una sala de recibos modélica, si bien es cierto que el estilo de los muebles es diferente, porque la sillería de *anea*, que aparece tanto aquí como en el anterior

¹⁵³ [A. H. P. N. Z.], Celestino Serrano y Franco, 1875, ff. 1883 v-1896 r, (Zaragoza, 26-V-1875), ff. 1884 v- 1886 v.

¹⁵⁴ *Ibidem*, ff. 1887 r-1888 v.

inventario, no se nombra en ninguna revista de las consultadas. La siguiente habitación que aparece es la alcoba, con una cama de hierro de matrimonio y tres colchones, una mesa de noche, una silla y una alfombra para los pies. En un cuarto interior, frente a la entrada de la habitación, se guardan diferentes prendas en seis baúles diferentes, un reloj de pared, una escopeta de caza, dos pares de botas, etc.¹⁵⁵ De nuevo, no se corresponde con el ideal de dormitorio, pero está más cerca que en la vivienda de 1865. Por último, repasa el cuarto de la sirvienta, compuesto por una cama con colchón, *jergón* y *catre de tijera* y tres baúles, y la cocina, a la que solo dedica una línea para listar «los utensilios y batería de la misma y dos cubiertos de plata»¹⁵⁶.

Habiendo visto ambos casos, el inventario de 1865 refleja un modo de vida algo anticuado, dentro de una clase media-baja, que no se corresponde con la imagen que se proyecta en las publicaciones periódicas. Sin embargo, diez años más tarde, nos encontramos una forma de habitar muy distinta, en un apartamento que no dispone de corral ni subterráneo, y que define mucho más los espacios, acercándose a la imagen que se nos había dado sin llegar a representarla por completo, ya que hay que tener en cuenta que nos encontramos en una ciudad de provincias, donde las modas no llegaban tan rápido, y donde las posibilidades eran menores. Es cierto que apenas se describen los objetos, como suele ocurrir en todos los inventarios, por lo que en muchas ocasiones es difícil hacernos una idea de los estilos o colores, o incluso visualizar la amplitud de las estancias o su configuración, pero los inventarios nos brindan la oportunidad de descubrir realmente cómo se utilizaban los espacios, además de mostrarnos distintos ambientes, alejados del modelo único decimonónico que se da en manuales y revistas.

3. CONCLUSIÓN

A lo largo de estas páginas hemos podido comprobar la gran cantidad de información que pueden brindarnos las revistas femeninas a la hora de estudiar el espacio doméstico, y, al mismo tiempo, lo ligada que se encuentra la decoración con el reflejo de los valores decimonónicos. La construcción del ideal del «ángel del hogar» se encuentra tanto en

¹⁵⁵ *Ibidem*, ff. 1888 v-1890 v.

¹⁵⁶ *Ibidem*, f. 1890 v.

cómo debe comportarse una perfecta ama de casa, como en la forma en la que ha de disponerse una casa. Es tan importante el trabajo interior de una mujer, es decir, su devoción, su educación burguesa y su diligencia, como el reflejo exterior de todo lo que representa. En cuanto al momento específico en el que nos movemos, podemos ver una decisiva preferencia por aquellos muebles pertenecientes a los reinados franceses anteriores a la Revolución Francesa, y un abandono progresivo del estilo isabelino, que se encuentra en perfecta sintonía con la situación política que se está viviendo en España. Tras la caída de una monarquía en crisis y la llegada de una República, se busca la respuesta en un pasado que se anhela y se espera recuperar, y se pone el foco en la comodidad del hogar, enfrentada a la desestabilidad y crispación exterior. Pero si bien esta es la teoría, la realidad de los hogares españoles de mediados del siglo XIX, era algo distinta. Algunos, aún vivían conforme a normas sociales y domésticas anteriores, y el paso a esa vivienda burguesa característica se hizo paulatinamente, combinando elementos de principios de siglo, más cercanos al siglo XVIII, con novedades estéticas y técnicas del nuevo siglo.

4. FUENTES

Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza [A. H. P. N. Z.], Pedro Alastuey y Gayan, 1865, ff. 107 v-112 v, (Zaragoza, 14-II-1865).

Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza [A. H. P. N. Z.], Celestino Serrano y Franco, 1875, ff. 1883 v-1896 r, (Zaragoza, 26-V-1875).

El álbum de las familias, 25-35, (23-III-1866/28-V-1866).

El ángel del hogar, 1-26, (3-VI-1866/3-III-1867).

El correo de la moda, 557-48, (8-I-1865/26-XII-1875).

El hogar, 1-26, (3-VI-1866/3-III-1867).

El trovador del Ebro, 1-23, (8-VII-1869/15-XII-1869).

La educanda, 101-148, (8-I-1865/31-XII-1865).

La guirnalda, 1-24, (1-I-1867/16-XII-1875).

La ilustración de la mujer, 52-66, (31-V-1875/30-XII-1875).

La moda elegante, 1-48, (1-I-1865/30-XII-1875).

La mujer, 1-12, (8-VI-1871/30-VIII-1871).

La violeta, 1-209, (7-XII-1862/31-XII-1866).

SINUÉS, P., *El ángel del hogar*, Madrid, Librerías de A. de San Martín, 1881.

—. *La dama elegante*, Madrid, Imprenta de los hijos de J. A. García, 1892.

5. BIBLIOGRAFÍA

- ABAD ZARDOYA, C., “De «dama de estrado» a «ángel del hogar». Cultura material y roles sociales en los espacios femeninos de la vivienda, en BARTOLOMÉ, J. M., *Modelos culturales en femenino*, Madrid, Sílex, 2019.
- ARIÈS, P. y DUBY, G. (dirs.), *Historia de la vida privada. De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, Barcelona, Taurus, 2001.
- BALLARÍN DOMINGO, P., “La educación de la mujer española en el siglo XIX”, *Historia de la educación*, 8, 1989, pp. 1-16.
- BARTOLOMÉ ARRAIZA, A. (coord.), *Las artes decorativas en España. Tomo II*, Madrid, Espasa Calpe, 1999.
- BRYSON, B., *En casa. Una breve historia de la vida privada*, Barcelona, RBA, 2018.
- BONET CORREA, A. (coord.), *Historia de las artes aplicadas e industriales en España*, Madrid, Cátedra, 1982.

- BLASCO ESQUIVIAS, B. (dir.), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España*, Madrid, El Viso, 2006.
- CANTIZANO MÁRQUEZ, B., “La mujer en la prensa femenina del XIX”, *Ámbitos*, 11-12, 2004, pp. 281-298.
- CRUZ VALENCIANO, J., *El surgimiento de la cultura burguesa. Personas, hogares y ciudades en la España del siglo XIX*, Madrid, Siglo XXI, 2014.
- DE DIEGO, E., *La mujer y la pintura del XIX español*, Madrid, Cátedra, 1987.
- DUBY, G. y PERROT, M. (dirs.), *Historia de las mujeres. El siglo XIX*, Barcelona, Taurus, 2018.
- FEDUCHI, L., *Historia de los estilos del mueble español*, Barcelona, Abantos, 1969.
- FERNÁNDEZ DE ALARCÓN, B., *Vida cotidiana de la mujer en la burguesía en tiempos de Isabel II y finales del XIX*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2016.
- FERNÁNDEZ PARADAS, A., “Bibliografía de la historia del mueble español (1872-2012)”, *Arte y sociedad*, 3, Universidad de Málaga, 2013, pp. 230-275.
- FRANCO RUBIO, G., *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen*, Madrid, Síntesis, 2018.
- JIMÉNEZ MORELL, I., *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1992.
- LUCIE SMITH, E., *Breve historia del mueble*, Barcelona, Serbal, 1980.
- MOLINA PUERTOS, I., “La doble cara del discurso doméstico en la España liberal: el «ángel del hogar» de Pilar Sinués”, *Pasado y Memoria*, 8, 2009, pp. 181-197
- PALOMO VÁZQUEZ, P., “Las revistas femeninas españolas del siglo XIX. Reivindicación, literatura y moda”, *Arbor*, 190 (767), 2014, pp. 4-11.
- PÉREZ MATEO, S., “Mesa de despacho”, Madrid, Museo del Romanticismo, 2010, <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:0722f283-f002-48ae-855c-c139f1f44670/piezames-febrero-2010.pdf> (fecha de consulta: 10-VI-2021).
- . “El mobiliario español del siglo XIX. Su reflejo en un museo de Madrid”, *Estudio del mueble*, 13, 2011, pp. 26-29.
- RAMOS PALOMO, D. y VERA BALANZA, M. T. (coords.), *Discursos, realidad, utopías: la construcción del sujeto femenino en los siglos XIX-XX*, Rubí, Anthropos, 2002.
- RODRÍGUEZ BERNIS, S., “Mobiliario y decoración en Madrid durante el Periodo Isabelino. Apuntes para su estudio”, Museo Romántico, 2, 1999, pp. 31-48.
- . *Diccionario de mobiliario*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2006.
- RYBCZYNSKI, W., *La casa. Historia de una idea*, San Sebastián, Nerea, 2015.

- SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, A., “Los espacios femeninos ¿de la mujer o para la mujer?” en PORRO HERRERA, M. J., *Referencias vivenciales femeninas en la literatura española: (1830-1936)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997.
- SIMÓN PALMER, C., “Revistas españolas femeninas del siglo XIX” en *Homenaje a D. Agustín Millares Carlo*, I, Las Palmas, Confederación Española de Cajas de Ahorros, 1975, pp. 401-445.

6. LISTA DE ILUSTRACIONES

Fig. 1: *La guirnalda*, 132, (16-VI-1872), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003122727&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 25-V-2021).

Fig. 2: *El ángel del hogar*, 14, (16-IV-1865), p. 5.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0003742816&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 25-V-2021).

Fig. 3: *La moda elegante*, 19, (22-V-1872), p. 3.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004788139&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 25-V-2021).

Fig. 4: *La moda elegante*, 38, (14-X-1870), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004787307&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 25-V-2021).

Fig. 5: *El correo de la moda*, 15, (18-IV-1874), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0012277805&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 25-V-2021).

Fig. 6: *El correo de la moda*, 15, (18-IV-1874), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0012277805&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 25-V-2021).

Fig. 7: *El correo de la moda*, 6, (10-II-1875), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0012278263&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 25-V-2021).

Fig. 8: *La moda elegante*, 22, (14-VI-1875), p. 11.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004789651&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 26-V-2021).

Fig. 9: *La moda elegante*, 32, (30-VIII-1873), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004788743&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 26-V-2021).

Fig. 10: *La moda elegante*, 10, (14-III-1875), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004789524&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 26-V-2021).

Fig. 11: *La moda elegante*, 39, (29-IX-1867), p. 5.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004785829&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 26-V-2021).

Fig. 12: *La moda elegante*, 5, (6-II-1868), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004786008&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 26-V-2021).

Fig. 13:

<http://ceres.mcu.es/pages/Viewer?accion=4&AMuseo=MNR&Museo=MNR&Ninv=CE0295>, (fecha de consulta: 4-V-2021).

Fig. 14: *La moda elegante*, 21, (6-VI-1869), p. 2.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004786652&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 26-V-2021).

Fig. 15: *La moda elegante*, 38, (14-X-1870), p. 5.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004787307&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 26-V-2021).

Fig. 16: *La moda elegante*, 32, (30-VIII-1873), p. 2.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004788743&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 26-V-2021).

Fig. 17: *La moda elegante*, 43, (22-XI-1870), p. 2.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004787353&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 26-V-2021).

Fig. 18: *La moda elegante*, 42, (28-X-1866), p. 5.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004785378&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 19: *La moda elegante*, 44, (30-XI-1870), p. 3.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004787362&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 20: *La moda elegante*, 9, (6-III-1874), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004788995&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 21: *La moda elegante*, 38, (14-X-1870), p. 3.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004787307&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 22: *La moda elegante*, 28, (14-VII-1867), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004785730&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 23: *La moda elegante*, 50, (23-XII-1866), p. 5.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004785461&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 24: *La moda elegante*, 9, (26-II-1865), p. 3.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004784484&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 25: *El correo de la moda*, 26, (10-VII-1875), p. 1.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0012278488&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 26: *El correo de la moda*, 15, (18-IV-1874), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0012277817&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 27: *La moda elegante*, 5, (6-II-1868), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004786008&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 28: *El correo de la moda*, 15, (18-IV-1874), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0012277805&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Figs. 29, 30, 31 y 32: *La moda elegante*, 7, (22-II-1873), pp. 2 y 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004788512&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 33: *La moda elegante*, 38, (14-X-1870), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004787307&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 34: *La moda elegante*, 5, (6-II-1868), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004786008&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 35: *La moda elegante*, 42, (14-XI-1870), p. 2.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004787342&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 36: *La moda elegante*, 43, (22-XI-1870), p. 5.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004787353&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 37: *La moda elegante*, 32, (30-VIII-1873), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004788743&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

Fig. 38: *La moda elegante*, 9, (26-II-1865), p. 4.

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004784484&search=&lang=es>, (fecha de consulta: 27-V-2021).

7. ANEXO I: GLOSARIO

Anea: Fibras de la anea o espadaña con las que se realizan los asientos de ciertas sillas populares.

Arabesco: Adorno de figuras geométricas vegetales y patrones que imitan hojas, flores, frutos y cintas.

Armario de luna: Armario en cuyo frente se dispone un espejo de cuerpo entero. Nace de la unión del armario ropero y la psiqué, para ahorrar espacio. En concreto se crea en Francia, en el periodo Luis Felipe.

Bordado a cadeneta: El punto de cadeneta es una técnica de bordado sobre un patrón lineal previamente trazado en la tela, utilizando anillas consecutivas.

Cachemir: Lana de cabra poco común, suave al tacto, sedosa y ligera, de precio elevado, procedente del Tíbet y la región de Xinjiang, en China.

Cama de hierro frailera: Cama de tamaño intermedio entre la individual y la doble.

Cama de paramento: Cama con cortinajes suspendidos sobre el lecho compuesta por un cielo, un dosel, cortinas costeras y cortinas correderas. Su origen se rastrea entorno al siglo XIII, y se conforma en el siglo XIV.

Capitonado: Acolchado con un relleno sujeto mediante botones formando dibujos regulares en relieve, generalmente utilizado en asientos.

Catre de tijera: Cama individual, ligera y sencilla, generalmente plegable, con un lecho de tela o de cuerda y un armazón compuesto por dos largueros y cuatro pies plegables cruzados en aspa.

Chapeado: Marquetería que consiste en cubrir una madera de base con amplias chapas, u hojas, de otras más ricas.

Cómoda: Mueble escuadrado, bajo, con cajones ocupando la anchura del mueble, o con cajones pareados. El término es de origen francés y se extiende a partir del reinado de Luis XIV. Hay de varios tipos, siendo la modalidad inglesa el *Chest of drawers*, de mediados del siglo XVII, que combinada con un cuerpo superior a modo de escritorio dieron lugar a los burós con biblioteca. En el siglo XIX se utilizan también en dormitorios, y desde 1850, a juego con un armario de luna.

Consola: Mesa arrimadera, decorativa, que suele hacer juego con un espejo. De la misma altura que el zócalo, marca el eje decorativo de la sala. Los tableros son a menudo de piedras duras o mármoles. Tiene su origen en Italia, en el siglo XVII, difundiéndose por todo occidente en el siglo XVIII.

Costurero: Caja, con o sin pies, en las que se guardan los útiles de costura y las labores de aguja en compartimentos. Durante el Rococó aparece la mesa con compartimentos para útiles de costura. En el siglo XIX se utilizan mesas y también cestas y sacos, adornados, con o sin pies.

Crochet: Técnica para tejer labores con hilo o lana que utiliza una aguja corta de metal o madera. Se trata de una labor similar al tricotado, que consiste en pasar un anillo de hilo por encima de otro.

Damasco: Tela de seda de un solo color, tupida, y entretejida con hilos de distinto tono, brillo y grosor, formando dibujos, generalmente florales.

Escribanía: Caja para guardar los materiales de escritura como plumas, salvadera, tintero, portaplumas, campanilla, lanceta, etc. La tapa puede ser plana o inclinada.

Estambre: Tejido poco tupido que cuenta con hilos gruesos y que destaca por su resistencia y durabilidad que utiliza las hebras largas de la lana.

Etagera: Término que proviene del francés, y que denomina un estante o estantería, un soporte formado por una o varias baldas regleras, de tamaños distintos. Tradicionalmente un estante designaba un mueble completo, no se aplicaba a una sola reglera.

Felpilla: Cordón de seda tejida en un hilo con pelo como la felpa, que sirve para bordar y guarnecer vestidos u otras cosas.

Festoneado: Que tiene el borde en forma de festón o de onda.

Franela: Tejido suave, originalmente de lana, ligeramente cardado por una de sus caras.

Guardamalleta: Galería de tela que remata el cortinaje que cubre un vano.

Gutapercha: Goma que se produce por coagulación del látex de la *Inosandra Guta* y de otras plantas de Indochina. Se utiliza para tapizar asientos desde mediados del siglo XIX.

Jergón: Colchón basto relleno de paja, atocha u otro material sin elaborar. Sirve de base a colchones henchidos, más suaves y cómodos.

Lambrequín: El lambrequín o gotera, es una banda que recorre el perímetro de un cielo, para ocultar el arranque de las cortinas. Generalmente el borde inferior se recorta formando ondas.

Luna de Venecia: La palabra luna hace referencia al espejo, solo al cristal. La luna de Venecia es el vidrio que proviene de la misma ciudad y que se fabrica desde el siglo XIV, cobrando una singular importancia a principios del siglo XVI.

Mesa-bufete: Mesa utilizada para escribir, con cajones, gavetas y compartimentos para guardar papeles. Pueden ser de pie abierto o cerrado y suelen tener un friso de cajones bajo el tablero.

Mesa elástica: Mesa extensible de correderas deslizantes. Se alarga mediante listones extensibles, en acordeón o con varios tramos cortos paralelos deslizantes, de forma manual o mediante un mecanismo de tornillo accionado por una manivela.

Mesa de fumar: Mesa pequeña de diversas formas para colocar los útiles de fumar, que aparece en el último tercio del siglo XIX.

Mesa ministro: Mesa escritorio de cintura de cajones laterales que, o apoyan directamente en el suelo, o descansan sobre pies o patas cortos. Parece tener origen en Inglaterra, y en Francia se documentan desde finales del siglo XVII.

Misterio: Especie de cortina de tela fina, papel u otro material, que se pone delante del hueco de una ventana o balcón para templar la luz, o ante una luz artificial para mitigar su intensidad.

Muselina: Tejido fino, transparente y vaporoso, tejido con hilos finos y retorcidos, no muy tupidos, de algodón, seda o lana.

Palisandro: Madera de albura de color amarillento y duramen marrón rojizo con veteado marrón, de negro a violáceo. El término deriva del francés *palissandre*, que a su vez proviene de palosanto, en castellano. Por ello, se han utilizado como sinónimos, aunque en realidad se trate de otra madera.

Palosanto: Maderas de distintas variedades del género *Dalbergia*, muy duras, compactas y de veta regular, con color castaño rojizo oscuro veteado en negro. Muy popular en el Barroco, el siglo XIX lo recupera en macizo o en detalles decorativos de talla, en copetes y otros puntos de atención.

Paño: La tela de paño es un tejido de tafetán o sarga, normalmente grueso y perchado, que puede ser de diferentes variedades de lanas.

Pasamanería: Adornos y remates para tapicería confeccionados con hilos.

Patas en cabriolé: Pata eseada formada por una doble curva suave, sin solución de continuidad, de rodilla más gruesa. En el siglo XVIII aparece mencionada en España como *pata de cabra*.

Persa-cretona: Tejido algodonoso, pesado y grueso hecho de hebras finas en tela de lino, con una superficie moderadamente granulada.

Persia: Tela ligera de algodón, parecida a la cretona, pero de mejor calidad, más fina y más densa. Generalmente estampado y con cierto brillo.

Portier: También llamado antepuerta, se trata de una cortina que se cuelga ante una puerta. Pende de la cubrepuesta, una galería superior.

Quinqué: Lámpara de aceite o petróleo de mecha cilíndrica de interior hueco, que sirve de tiro interior, rodeada por otro cilindro de vidrio. Suelen tener un difusor, a veces de pantalla, pero más habitualmente de cristal. Su rendimiento lumínico es muy superior al resto de lámparas que utilizan el mismo combustible.

Raso: Tela de seda lustrosa, de más cuerpo que el tafetán y menos que el terciopelo.

Reps de lana: Tela fuerte y bien tejida que se usa en obras de tapicería. Puede ser de lana, pero también de seda.

Tafetán: Tejido tradicionalmente de seda, que puede ser de algodón, rayón o lana. Se trata de una tela fina, tupida y con viso.

Tajador: Fuente, plato o tabla para trinchar, de barro o de madera, usado tradicionalmente para cortar y picar el producto de la matanza del cerdo.

Tapicería: Forro de tela, también los muebles entre cuyas partes se tienden tejidos fijos a la estructura.

Tapicería de Neuilly: Tejido de algodón procedente de Neuilly-sur-Seine, Francia.

Traspontín: Colchoncillo que solía utilizarse en los viajes.

Tocador duquesa: Mesa o caja donde se guardan los afeites y artículos de aseo, con espejo y que se cubre con un pabellón de tela.

Tocador Pompadour: Aparece por primera vez en el siglo XVI, con forma de bufete y cajones, bajo el tablero y en las testeras y con un espejo independiente en forma de atril. El nombre de *toilette à la Pompadour* lo recibe en el siglo XIX.

Tul: Tejido ligero con estructura abierta, en forma de red, que suele almidonarse. Puede ser de fibras naturales como la seda, o fibras artificiales y sintéticas. La palabra tul proviene de la ciudad de Tulle, ubicada en Francia y conocida en el siglo XVIII por la fabricación de seda y encaje.

Vasar: Estante o armario donde se colocan vasos y copas, con algún sistema de cierre, a menudo calado. También, tradicionalmente, se trata de un estante opuesto al aparador, donde se expone la vajilla de plata. Se trata de un término ligado a las clases medias y a ámbitos provinciales y rurales.

Velador: Mesa pequeña de tablero circular, ovalado o poligonal, apoyada sobre un pie central. Se conservan en España ejemplares desde el siglo XVI. En el XIX, grandes veladores decorativos de centro coexisten con otros más pequeños y ligeros junto a los asientos.

Vide-poches: Vocablo proveniente del francés, que significa «vacía-bolsillos». Pequeña pieza, generalmente una bandeja, o cofre, que sirve para colocar objetos variados.

8. ANEXO II: CORPUS DOCUMENTAL

8.1. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza [A. H. P. N. Z.], Pedro Alastuey y Gayan, 1865, ff. 107 v-112 v, (Zaragoza, 14-II-1865)

[*Al margen:*] Escritura de Inventario [sic] [*Al encabezamiento:*] Numero treinta y dos

En la Ciudad de Zaragoza á [sic] catorce de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco antemí [sic] Don Pedro Alastuey y Gayan Notario del Colegio del Territorio de la Excelentísima [sic] Audiencia de Aragón [sic] con residencia en esta dicha Ciudad vecino de la misma y Testigos que se expresaron [sic] son presentes entre partes de la una Don Pedro Pérez [sic] y Asensio de cuarenta y cinco años de edad de estado casado de oficio Cerrajero [sic] Don Gregorio Tello y Bacerca de treinta y ocho años de edad de estado casado de oficio guarnicionero, y De otra Don Rafael Sierra y Loreos de treinta años de edad vecino del Pueblo de Piedrajada del Comercio domiciliado en dicho Pueblo de estado casado Don Manuel Sarria y Montalá de cincuenta años de edad Procurador censidrio y del Numero de esta Dicha Excelentísima [sic] Audiencia Territorial y demás [sic] tribunales de esta capital de estado casado este y el primero y segundo de dichos comparecientes vecinos y domiciliados de esta repetida ciudad á [sic] cuyos comparecientes considero con capacidad legal para el otorgamiento de esta Escritura [sic] asi [sic] por su edad como por sus respectivos estados de casados sin fuerza ni miedo que a ello les compela y segun [sic] aseveran sin interdicción ni incapacidad alguna para la dicha administración y disposición [sic] de sus Bienes y al parecer se hallan en el pleno goce y ejercicio [sic] de sus facultades intelectuales sin que ami [sic] el referido infraescrito [sic] Notario me conste otra cosa en contrario el primero segundo y tercero osea [sic] el Don Manuel García y Lostalé con el carácter [sic] de legítimo [sic] representante de Don Juan Sierra y /f. 107 v/ Martín de estado Soltero de treinta y cinco años de edad vecino y del Comercio de esta tantas veces repetida ciudad mediante poder en favor [sic] otorgado en unión del ahora compareciente Don Rafael Sierra y Larcos en esta Ciudad de Zaragoza a catorce de los corrientes mes y año en Testimonio de Don Celestino Serrano y Franco Notario del Colegio de este Territorio tambien [sic] de esta vecindad entre otras particularidades ó estremos [sic] para intentar y celebrar actos de conciliación [sic], para intervenir en todos los Juicios verbales y de faltas y cualquiera asuntos y negocios judiciales y especialmente para lo siguiente

Que de agrado y con ciencia cierta los dos juntos y cada uno de por si otorgan y confieren poder tan completo como sea necesario á [sic] Don Manuel Garcia [sic], Don Francisco Lurbe y Don Agustín Iso Procuradores Censidrios de la Audiencia y demás [sic] Tribunales de esta capital vecinos de la misma, á [sic] los tres juntos y a cada uno de por sí, para que en nombre y representacion [sic] de las personas acciones y derechos de ambos y cada cual de los Presentes puedan practicar las gestiones siguientes= Intervengan judicial y estrajudicialmente [sic] en todas las diligencias y operaciones de Inventario de Don Pedro García y Sierra finado en esta Capital el dia [sic] diez de los corrientes, perciban, tomen posesión, y se incauten de los bienes que pertenezcan á [sic] cada uno de los Dicentes, adjudiquen los restantes á [sic] otros participes [sic]; Transijan ajunten [sic] y convengan cualesquiera dudas diferencias y cuestiones que sobre /f. 108 r/ el particular se suscitaran, formalicen los oportunos actos y contratos vajo [sic] la forma y condiciones que gusten los mandatarios en todo lo concerniente á [sic] los bienes de dicha herencia o quedados al fallecimiento del precitado Don Pedro Garcia [sic] y Sierra.

Lo relacionado conviene y lo invento corresponde literalmente con dicho poder enya [sic] primera copia me ha sido exhibida y he reconocido detenidamente y es bastante [sic] para lo infraescrito [sic] hacer y otorgan a lo que todo caso me remito, prubricado [sic] por mi Devuelvo al expresado mandatario Don Manuel García y Lostale [sic] por haberme expresado este que la necesita para otros usos y a la que me refiero: Cuyas partes en la forma arriba espresada [sic] y el don Manuel Garcia y Garcia [sic] con la calidad sobre dicha de apoderado haciendo uso dela autorizacion [sic] por muerte Dicen Que en virtud del fallecimiento sin sucesion [sic] del nombrado Don Pedro García y Sierra á [sic] cuyo incidente se agrega la circunstancia de hallarse ausente de esta ciudad su viuda Doña Faustina Asin [sic] los comparecientes han determinado como parientes mas próximos [sic], de este el don Pedro Perez [sic] y Asensio, y Don Gregorio Tello y Bacerca, y por lo respectivo a dicho Jurado Don Juan Sierra y Martin [sic] y en representación de este su apoderado Don Manuel Garcia [sic] y Lostale [sic], y Don Rafael Sierra y Larcos parientes mas proximos [sic] del repetido finado formalizar el correspondiente Inventario de todos los bienes que han quedado al fallecimiento del Don Pedro García y Sierra con obgetto [sic] de asegurar los derechos que dichos bienes y herencia de este les corresponda á [sic] los referidos comparecientes como asi [sic] bien a su expresada [sic] viuda y en su consecuencia a fin de evitar toda sustraccion [sic] y motivo de dudas que dieran lugar a cuestiones y pleitos en lo sucesivo Constituidas dichas partes y testigos /f. 108 v/ con

asistencia de mí el referido infraescrito [sic] Notario en la casa numero [sic] treinta y uno de la calle antigua de la Paja y moderna de Pignatelli de esta dicha Ciudad la misma que dicho finado ocupava y habitava á su defuncion [sic] habiendo presentado las llaves de todas las estancias que dicho finado poseyó a su Muerte el compareciente Don Pedro Perez [sic] y Asensio proesimo [sic] pariente de dicha ciuda [sic] de comun [sic] acuerdo de todos los referidos dictantes se dió [sic] principio al Inventario estrajudicial [sic] y minuciosa Descripcion [sic] de todos los bienes de dicho finado hallados en dicha casa estancia por estancia en la forma y modo siguiente: Primer piso - En el cuarto que da al corral = Una cuna de yerro de niña = Una mesa de despacho pequeña con tres cajones, en mediano uso = Un labamanos [sic] con su barreño ambos de yerro = Un brasero con su entarimado de madera copa de yerro y arambrera = Un Planchador de yerro con tres planchas = Un quinqué de laton [sic] pequeño.= Una mesa de pino, con su tapete berde [sic] de lana.= Dos clavijas para plegar seda.= Ocho sillas con asientos de anea de pino pulimentadas.= Una mesa idem Pequeña= Un Espejo pequeño con marco de pino.= Una percha.= Una sombrerera con su cuadro, usado.- Un cuadro con marco dorado con la efigie de la virgen del Carmen.= Un cuadro de Santa Elena pulimentado.= Un cuadrito con el niño de Jesus. [sic] = Tres bandejas comunes una grande otra mediana y otra pequeña.= Ciento siete sarjas.= En la cocina Tres tinajas medianas de poner agua.= Tres idem pequeñas.= Un tajador pequeño de pino.= Diez y siete platos apareados.= Cuatro tazas.= Diez Jicaras. [sic] = Una Fuente de cristal.= Tres basos. [sic] = Una copa de poner agua.- Otra idem para licor.= Tres vasos /f. 109 r/ pequeños para vino.= Una fuente pequeña apaisada.= Dos chocolateras de oja [sic] de lata. Un arafate de yerro. Una Jarra de bagilla [sic] grande rota.= Una Fuente grande Una bacia pequeña de fregar.= Una Sarten [sic] grande de yerro.= Tres idem pequeñas de idem.= Una badila de yerro.= Un Candil.= Tres zapaderas o coberteras de yerro.= Un asador de yerro.= Una tortera de tierra.= Once coberteras de tierra.= Un Lebrillo de tierra.= Un almirez pequeño con su mano.= Un salero de oja [sic] de lata.= Una aceitera de idem.= Un Florero ó [sic] bucaro de vidrio.= Una calderilla pequeña de yerro Un Fuelle viejo.= Un cantaro [sic] para agua Una cuchilla de Yerro.= Una Mesa de pino. Una servilleta de ilo. [sic] = Dos cubiertos de duplé Dos sillas grandes y una idem pequeña con asientos de anea usadas.= En un cuartito dentro de la cocina, Una cazuela blanca bagilla de muel [sic] con su tapa.= Una torterita de tierra con su tapa.= Dos pucheros.= Una cazuela= Una ollita de tierra catalana. Una parrita idem rota,- Una botella para bino de vidrio. [sic] - Un barral espartado.- Una botela espartada.= Un banco pequeño de madera.- Una tinaja pequeña.- Una parra

pequeña de tierra con una asa rota.- Un gancho de yerro para sacar pozales .= En la sala principal /f. 109 v/ Un cuadro de la purisima [sic] marco dorado mediano. Otro idem grande dorado de San Pedro.- Otro idem mediano marco dorado bordado en sedas. - Otro idem de San Antonio mediano marco chapeado pintado sobre cristal.- Otro idem del Carmen bordado en sedas.= Otro idem pequeño dorado de la Asuncion. [sic] - Un cuadro adornado con pelo marco dorado biejo. [sic] Una Mesa consola chapeada en nogal en buen uso.- Dos floreros pequeños con sus fanales de porcelana. Una relogera [sic] sin reloj con su fanal.- Un espejo de dos palmos y medio de luna con su marco de olivo. Una cagita [sic] de cristal con su caja.- Un pomito para agua de olor.- Una Jarrita pequeña de vagilla [sic] Un cepillo de ropa, - Otro idem para la cabeza Una cagita de carton. [sic] - Una comoda [sic] con cuatro cajones chapeados de nogal y dentro, Un gaban [sic] de castor en buen uso, Un chaleco de terciopelo con flores, otro idem idem á [sic] cuadros, Cuatro puños de camisa á [sic] medio coser, Un crucifijo pequeño, Una lamparilla de laton, [sic] Una Jabonera pequeña de cristal con su platillo, Un Gaban [sic] usado de castor, Un Pantalon [sic] de lanilla, Cuatro pañuelos blancos de ilo [sic], Una corbata de seda color cafe [sic] usada, Un par de guantes de lana, seis pares de calcetines de ilo [sic], Un par de guantes de cabretilla, Dos corbatas de seda nuevas [sic] pequeñas, Cuatro papeletas pequeñas de puntas de paris [sic], Dos camisas nuebas de ilo [sic], Un almoadon de ilo con guarnicion [sic] /f. 110 r/ grande. Una Funda de almoada con guarnición [sic], Dos cubiertas de tronco con fleco, y Veinte madegitas [sic] de seda negra.- Un brasero chapeado con copa de azofar [sic] y paleta, - Ocho sillas con asientos de anea entrefinas de pino pulimentadas. Un sofá de tres asientos de lo mismo, Dos sillorcitos de idem.- Una regilla [sic] de calentar los pies,- Un catre de yerro para cama de matrimonio, Tres traspontines,- Un catre de tigera [sic],- Una percha de yerro - Un chaquetón [sic] de paño negro usado, Una Tubina negra idem idem, Un sillo [sic] sin respaldo, Una estera sobre el pavimento de la sala. Un orinal blanco de bagilla [sic] valenciana. Un Felpudo- Un par de botinas de charol usadas.- Una capa vieja de paño color de pasa con broches de plata. Una Mesa de pino con un tapete encarnado de seda de desperdicios y otro blanco bordado.- En un armario. Cinco tohallas de ilo [sic], Cuatro servilletas de idem, Cuatro manteles pequeños, Un tapete blanco bordado en sedas, una enagua pequeña de niña, ochos sabanas de lino en buen uso, Dos Fundas de almoada [sic] blancas, Un camisolín.- Un chaleco blanco de piqué, otro idem negro de lanilla, Otro idem de color Un pantalon [sic] de lanilla,- Una chaqueta de lanilla de verano [sic],- Un Pantalon [sic] de idem - Un Pantalon de algodon [sic] roto, Un chaleco negro de saten, Un Pantalon de ilo [sic], Un

chaleco de idem, Un levita usado negro, Una Tubina de lo mismo.- Una cortina de /f. 110 v/ algodon [sic] azul. Un Paraguas de seda blanco con su funda, Veinte y seis paños de delantales de cocina En el despacho un reloj de pared Un peso con pesas y copas.- Una Escribania de oja [sic] de lata, un bade con barios [sic] papeles insignificantes Un armario chiquito - Una mesa y dentro Un cuaderno de Debaneo - Un libro de cuentas impreso. - Un peso de pesar oro - Un timbre con su maza.- Una Escritura de renta de la dicha casa otorgada por Don Carlos Larraz y Micheto vecino de esta Ciudad a fabor [sic] de Don Pedro Garcia [sic] y Doña Faustina Asin [sic] sita en la Calle de la paja antigua numero [sic] treinta y uno por precio de cuarenta y cinco mil reales en esta ciudad de Zaragoza a diez y ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos en Testimonio de Don Angel Maria [sic] Pozas y Escanero suscrita su primera copia en la oficina antigua de hipotecas de este Partido, al folio ciento seis zona primera Fincas Urbanas de esta ciudad de Zaragoza segun [sic] nota firmada con fecha veinte y siete de Febrero de dicho año setenta y dos por Don Jose Garcia [sic] encargado que fué [sic] de dicha oficina: Varios papeles que contenian [sic] minutias de cuentas y otros estremos [sic] relativos a infidelidad conyugal, un pliego marca mayor y quince en cuartilla y uno sin vetada Todo manuscrito y una carta anonima [sic] con las iniciales A. R. con sobre á Don Pedro Garcia [sic], y trozo de papel en octava igualmente manuscrito y ademas [sic] medio pliego de papel francés escrito y uno y una minuta estrecha del diámetro [sic] de las dos terceras partes de una cuartilla de papel. Y un abonaré o recivo [sic] de /f. 111 r/ quince mil reales otorgado por Juan Espinosa en nombre de su Padre a fabor [sic] de Pedro Garcia [sic] fechado en esta ciudad de Zaragoza á [sic] cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro, colocados todos los mencionados y referidos papeles en una plica cerrada con obleas Siete cuadernos de cuentas y una cartera con cartas y otros papeles hecha con gusta o hilo de palomar: Un cofre bacio [sic] dos arcas viejas [sic], Un sofa [sic] con asiento de anea. Una silla, una pecha de Madera, Ciento cincuenta sarjas bacias. Un rollo de alambre de peso de seis libras y media y seis sacos de hilo. Tercer piso En el granero Una silla vieja [sic] con asiento de anea Una escala de madera. Una cabecera de cama de madera.- Una bidriera bieja [sic]. Dos Perchas de madera, - Una Bodina - Una porgadera - Una linterna - Un Fajo de tablillas de bronce Dos Debanaderas una de ellas inutil [sic]- Dos Faroles de iluminacion [sic] Cuatro colchones tres de cama grande y uno de catre Dos almoadones [sic] de color con lana.- Dos sabanas de lino sucias. Una Funda de almoadon [sic] blanca.= Un Paño de cocina doble. Una camisa de hombre vieja Un cobertor labrado de lana. Una colchoneta pequeña bieja [sic]. Un cobertor de escadarzo . Una colchoneta

grande de buen uso. Un almoardon [sic] de lana adamascada de sofá Un arbol [sic] de madera biejo [sic].- Sesenta sarjas,- Dos banquillos - Una debanadera de artificio - Una Geringa [sic] de poner ayudas o labativas [sic] - Un bote de enadros de bronce para el uso de la Fábrica. - Un bote de bidrietas [sic] de bronce. En /f. 111 v/ la Fabrica sita en el piso firme. Unas debanadoras de torcer trama:- Un torno de seis pasos andante. - Una chaquetilla de hacer madejas, - cuatro candiles.- Un capazo.- Un Tamizo grande.- Una aceitera de tierra, - Catorce sarjas, y cuatro Bodinas. En el Caño sito en el subterraneo [sic] Una tinaja para agua,- Tres debanaderas - Dos sogas de pozo y un cajon largo de madera. En el cuarto del aceite sito en el subterraneo [sic] junto a dicho caño. Una tinaja para aceite con una arroba de este liquido [sic] escaso. Y en el Corral catorce gallinas y un Gallo. Y no se inventaria [sic] [sic]la seda que se ha encontrado en la casa de comun acuerdo de ambas partes por pertenecer á [sic] particulares personas y queda encargado de su devolucion á [sic] sus dueños Don Juan Bals lo mismo que la que aparece ha dicho torno que queda vajo [sic] su dirección la referida fabrica y las llabes [sic] de las estancias espresadas [sic] en cuyo poder han obrado desde la Defuncion [sic] del finado hasta que en el dia [sic] de hoy con objeto [sic] de proceder a dicho Inventario [sic] las ha entregado y presentado en manos de compareciente Don Pedro Perez [sic] y Asensio. Y habiendo manifestado Dichas partes que no habia mas [sic] bienes que inventariar [sic] y /f. 112 r/ reserva de ampliar dicho inventario [sic] caso de que resultasen otros bienes y encontrado conforme la Descripcion [sic] numerosa y Determinada de los bienes que han quedado a la muerte del expresado [sic] Pedro Garcia [sic] otorgan unanimes [sic] de su buen grado ciencias ciertas y certificados del derecho que les es respectivo la presente escritura de Inventario [sic] convencional y estrajudicial [sic] en la forma que queda expresada [sic] Y a su mas exacto [sic] y fiel cumplimiento los esperados Don Pedro Perez [sic] y Asensio Don Gregorio Tello y Bacerca y Don Rafael Sierra y Larcos en sus nombres propios y el Don Manuel Garcia [sic] en nombre de su poderante Don Juan Sierra y Martin vajo [sic] la accion personal y en la forma mas [sic] solemne eficaz y procedente de dicho Asi [sic] lo otorgan ante dichos testigos que lo son Pascual Royo y Lavilla Fabricante de medias de seda y Antonio Aleañer y Costea de oficio Sereno. Ambos vecinos de esta referida ciudad. Yo el referido Infraescrito [sic] Notario he enterado a dichos otorgantes y Testigos del derecho que la ley les concede de leer por si escribirmelees [sic] esta escritura de Inventario [sic] los cuales /f. 112 v/ me han expresado [sic] que optan por este ultimo estremo [sic] y vida que les ha sido integralmente por mi [sic], me han manifestado que la hallan extendida y redactada cueradamente y conforme sus [sic] deseos y la funcion [sic]

de todo lo cual y del conocimiento y vecindad de dichos otorgantes y testigos y de haberme expresado [sic] estos que no tienen excepcion [sic] de serlo y no lo tienen con supuesto asin [sic] el dicho Notario de que doy fe.

[*suscripciones autógrafas:*] Manuel Garcia [sic]

Rafael Sierra

Jose [sic] Llorens

Pedro Perez [sic]

Gregorio Tello

Pascual Royo y Lavilla

Antonio Alcañiz

8.2. Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza [A. H. P. N. Z.], Celestino Serrano y Franco, 1875, ff. 1883 v-1896 r, (Zaragoza, 26-V-1875)

[*Al encabezamiento:*] Número trescientos cuarenta y ocho

[*Al margen:*] Inventario de bienes muebles. A virtud y confirmacion [sic] de mandamiento expedido en dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco por el Sr. Juez de primera instancia del Distrito del Pilar de Zaragoza y refrendada por el Escribano del mismo D. Mariano Moliner, libré compulsa de esta escritura en seis pliegos de oficio y una foja y cuatro lineas [sic] en el que vá estendido [sic] el mandamiento, el dia [sic] seis de Noviembre de este año. [*Suscripción autógrafa:*] Serrano. [*Se acaba parte del margen*].

En la ciudad de Zaragoza á [sic] veinte y seis de Mayo de mil ochocientos setenta y cinco. Yo el infraescrito [sic] Notario, requerido en forma, me constitui [sic] en el piso tercero de la casa número tres de la calle de las Danzas de esta Ciudad, habitacion [sic] que fué [sic] de D. Joaquin [sic] Insa y Solanes, donde se reunieron los sujetos [sic] siguientes. D. Juan Pablo de Francia y Ferrer, de edad de sesenta y tres años, Presbítero, Beneficiado de la Santa iglesia del Pilar de esta ciudad empadronado en la misma segun [sic] cédula número cinco mil nueve cientos cincuenta y nueve.

D. Manuel Sofi y Oria, de edad de /f. 1883 v/ cuarenta y cinco años, soltero, propietario, vecino de Zaragoza, empadronado en ella segun [sic] cedula que me presenta número dos mil setecientos veinte y tres de fecha diez y siete de Setiembre mas [sic] cerca pasado.

Y D. Mariano Mendivil y Furida, de cuarenta y tres años de edad, soltero, del comercio, vecino de esta Capital, empadronado en la misma segun [sic] es de ver de la cédula que me ha exhibido número mil nuevecientos [sic] diez y nueve, del cinco del referido Setiembre [sic].

Dichos tres sujetos [sic], conocidos de mi [sic] el Notario, aseguran ser de las circunstancias respectivamente expresadas, y hallarse en el pleno goce de sus derechos civiles, y por consiguiente con capacidad legal para formalizar cualquier instrumento; y dijeron. Que D. Joaquin [sic] Insa y Solanes, sien- /f. 1884 r/ do viudo de D^a Trinidad Iribarren y Mugúrtegui, vecino de esta Capital, falleció en la misma y en dicha habitacion [sic] en el dia mas [sic] próximo anterior, cuyo cadaver [sic] se hallaba de manifiesto, y yo el Notario reconocí.

Que la muerte de D. Joaquin [sic] Insa tuvo lugar bajo el testamento que, en union [sic] de dicha su esposa, otorgó en mi testimonio en veinte y dos de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, distinguido con el número doscientos setenta y seis, por el cual designó en ejecutores testamentarios y exoneradores de su alma y conciencia á [sic] los tres Señores dictantes, quienes eran los parientes mas [sic] próximos del Insa y donde se hallaban, era muy conveniente indagar los bienes de la clase móvil que había [sic] dejado y asegurarlos; cumpliendo con esto, á [sic] la vez que los deberes de dicho su cometido, el /f. 1884 v/ encargo verbal que el Insa había [sic] hecho en sus últimos momentos á [sic] los Señores D. Juan Pablo de Francia y D. Mariano Mendivil; y al efecto me requerian [sic] para que formalizara el inventario que iban á [sic] hacer de lo que se encontrara dentro de la citada habitacion [sic], ayudándose de la sirvienta del finado Casilda Vera que conocia [sic] las llaves de las respectivas cerraduras y sitios donde se encontraban las respectivas cosas. Yo el Notario satisfice á [sic] tal requerimiento, y dichos Señores fueron señalando las cosas que se encontraron y habian [sic] de ser objeto del siguiente

Inventario.

En un cuarto gabinete, que es el de la derecha de la fachada con balcon á [sic] la calle.

Un toldo en el balcón.

Cortinillas en las vidrieras. /f. 1885 r/

Una mesa chapeada con un cajon [sic] y dentro de este.

Una petaca [¿canuto?] de plata lisa:

Otra petaca [¿canuto?] del mismo metal con labores, ambas con las iniciales J. I.

Una cadena de reló [sic], al parecer de bronce:

Un devocionario:

Una sortija de oro con una piedra que parece brillante:

Dos estuches cada uno con siete navajas de afeitar y otras mas [sic] sueltas:

Una cajita con diez botones de pechera de camisa, de ellos tres de nacar [sic] y siete de metal:

Una polvorera de metal en figura de cuerno:

Unas tijeras pequeñas y distintos ob- /f. 1885 v/ jetos de insignificante valor.

Encima de la mesa, un neceser y otras frioleras de muy poco valor.

Un sillón [sic] forrado de gutapercha.

Cinco sillas, se ellas una pequeña, todas con asiento de anea y viejas.

Un cuadro con la efigie de nuestra Señora del Rosario.

Dos espejos pequeños.

Dos retratos.

Un estante con setenta volúmenes.

Una percha de hierro con dos sombreros de fieltro.

Un tapaboca de piel.

Dos paraguas y una sombrilla.

Una sombrerera con su sombrero de seda.

En un armario de dos cuerpos empotrado en la pared.

Una escribania [sic] de plata.

Una chufetilla, al parecer de plata.

Varias botellas y pomos de vidrio y /f. 1886 r/ alguna vajilla fina.

Una mesa camilla con una alambrera pero sin copa.

Un laba-manos [sic] con su aljofaina de metal y jarra de vajilla.

Un baul [sic] mediano, y dentro.

Un gaban [sic] de paño negro acolchado.

Un pantalon [sic] de lana oscuro.

Un chaleco oscuro.

Un pantalon [sic] de castor negro.

Un levita negro [sic].

Dos peinadores.

Un chaleco de merino labrado.

Una chambra.

Un chaleco de lana.

Seis camisas de hombre viejas.

Cinco pantalones blancos de verano para hombre.

Varios trapos.

Veinte y siete tenedores, de ellos uno roto, todos de plata. /f. 1886 v/

Veinte y siete cucharas del mismo metal.

Un cucharon [sic] del propio metal.

Once cucharillas que parecen de metal blanco.

Un cuchillo grande y un trinchante con cabos de hueso blanco.

Ocho cuchillos con cabos de lo mismo.

En un secreto del mismo baul [sic], cuarenta y dos onzas en otras tantas piezas y cuatro medias onzas; todas de oro, que componen tres mil quinientas veinte pesetas.

Otro baul [sic] pequeño y dentro.

Un chaleco blanco piqué.

Otro chaleco blanco pintado.

Tres camisetas de algodon [sic].

Seis calzoncillos de lienzo y algodon [sic] de caballero y señora.

Una camiseta de lana.

Dos legajos de papeles que se reseñarán al final respecto á [sic] los que se consideren importantes.

Cuatro camisas viejas de hombre. /f. 1887 r/

A la izquierda de dicho gabinete, siguiendo el orden de la fachada, en una pieza con alcoba con balcón á [sic] la calle.

En este un toldo y cortinillas en las vidrieras.

Dos cuadros pequeños con láminas.

Una silla como las anteriores.

Una mesa de pino pintada con su tocador pequeño, con cajón [sic] una y otro, y dentro de ellos algunas baratijas.

Una cómoda con cuatro cajones; encima de ella un reló de sobremesa, dos quinqués, una virgen con su niño de yeso y varios objetos de insignificante valor.

En el primer cajón [sic] comenzando por arriba.

Un reló de oro de bolsillo. /f. 1887 v/

Pañuelos de color y blancos, de hilo y seda.

Calcetines.

Tres sortijas de cortísimo [sic] valor.

Guanos y otros objetos de poco valor.

En el segundo cajon [sic].

Nueve camisas de hombre.

En el tercer cajon [sic].

Dos gabanes de señora, negros.

Una manteleta negra de seda.

Una chalina blanca.

Una mantilla negra de blonda guarnecida.

Otra mantilla con guarnicion [sic] de blonda.

Un velo mantilla.

Una manteleta guarnecida.

Un velo mantilla de bobiné.

Un pañuelo negro de varés.

Un manton [sic] de manila negro bordado en colores.

/f. 1888 r/ Otro manton [sic] de seda claro con flores.

Otro manton [sic] de lavilla liso color entre-claro.

Otro manton [sic] de seda color habana.

Dos sombrillas de señora.

En el cuarto cajon [sic].

Seis enaguas de hilo y algodon [sic].

Dos chambras.

Once camisas de señora.

Tres calzoncillos de señora.

En la alcoba.

Un baston [sic] con puño de marfil.

Una silla como las anteriores.

Dos cabezales.

Una sábana guarnecida.

Una colcha de algodon [sic] con franja de dos colores.

Una colcha ó [sic]cubrecama de percal, color encarnado.

Una manta de palencia vieja.

Dos colchones.

Una colchoneta.

/f. 1888 v/ Tres traspontines.

Una cama de hierro frailera.

En la sala principal inmediata, á [sic] la izquierda de la anterior, con dos balcones, el uno con toldo y el otro sin él, y cortinillas en las vidrieras.

Seis cuadros con sus estampas.

Un sillón [sic]compañero del de el [sic] gabinete.

Un sofá con asiento de anea y diez sillas compañeras, con almohadon [sic] y cojines en el sofá.

Una caja de brasero con su copa y alambrera.

Una mesa consola con su espejo de marco dorado; en ella hay un cajón [sic] y dentro de él:

Un bolsillo con cinco piezas de ochenta reales cada una, y dos de veinte reales, que hacen ciento diez pesetas.

Seis abanicos:

Pañuelos de mano:

Dos pares de guantes:

/f. 1889 r/ Un par de pendientes de doublé superior:

Otro par de pendientes de plata con tablas de diamantes:

Una caja que contiene;

Un alfiler de doublé,

Dos sortijas de doublé y piedra de imitacion á [sic] esmeralda,

Un alfiler de pechera con diamantes y en su centro un diamante rosa.

Otro alfiler de pecho con diamantitos tablas,

Una cadena de oro, barbada, con mosqueton [sic] falso,

Otra cadena de plata dorada,

Un alfiler de doublé,

Un par de pendientes de doublé,

Un frasquito, de esencia, de metal.

/f. 1889 v/ Dos anillas de plata de doblonera,

Dos alfileres de doublé para corbata,

Un collar de ambar [sic],

Un par de pendientes de ambar [sic],

varios objetos de insignificante valor.

Encima de la mesa consola:

Tres candeleros de metal y uno de vidrio:

Dos imágenes de yeso, la una de San José y la otra de la virgen.

En la alcoba:

Una mesa de noche:

Una cama de hierro de matrimonio:

Tres colchones:

Tres traspontines llenos de paja:

Dos sábanas:

Una colcha:

Una manta de algodon [sic]:

Un almohadon [sic] con su funda:

Una alfombra pequeña para los pies:

Una silla ordinaria:

Las tres estancias se hallan esteradas /f. 1890 r/ con estera ordinaria.

En un cuarto interior, frente á [sic] la entrada de la habitacion [sic], con alcoba, y ventana que dá [sic] vista á [sic] la luna de la casa:

Una escopeta de caza:

Un reló [sic] de pared:

Tres capas viejas de hombre:

Un chaqueton [sic] viejo:

Un gabán [sic] de paño:

Dos pantalones claros, de mezcla:

Una cajita con madroños para guarnicion [sic]:

Dos paraguas:

Dos pares de botinas:

Una sombrerera de cuero.

Una cortina en la alcoba y otra en la ventana, de nidiiana.

Un baul [sic] grande y dentro de él ropa blanca:

Otro baul [sic] mediano con sábanas:

Otro baul [sic] pequeño con camisas de /f. 1890 v/ hombre:

Otro baul [sic] grande con vestidos de señora:

Otro baul [sic] mediano con ropa de caballero:

Otro baul [sic] mediano con ropa blanca de cama y mesa:

En el cuarto de la sirvienta:

Una cama compuesta de colchon, jergon [sic] y catre de tijera, una sabana [sic] y una manta vieja, y tres baules [sic] que contienen las ropas y trapos de la Casilda Vera.

En la cocina.

Los utensilios y bateria [sic] de la misma y dos cubiertos de plata.

Las alhajas, á excepcion [sic] de la chufetilla, fueron reconocidas por D. Mariano Miniesa, platero, vecino de esta Ciudad, llamado al efecto por los testamentarios, quien manifestó ser aquellas de las clases expresadas.

/f. 1891 r/ Los dos legajos de papeles ó [sic] documentos encontrados en uno de los baules [sic] del gabinete contenian [sic] los papeles interesantes que se reseñan á continuacion [sic].

Créditos.

Un pagaré de dos mil reales vellon [sic], firmado por D. Alejandro Alvarez, á [sic] la orden y domicilio de D. Joaquin [sic] Insa, en Zaragoza á primero de Julio de mil ochocientos setenta y cuatro vencedero en treinta de Setiembre [sic] del mismo año; á [sic] cuyo dorso hay estos tres recibos: uno de mil reales, firmado en cuatro de Octubre del propio año por dicho D. Alejandro Alvarez, á [sic] favor del D. Joaquin [sic] Insa: otro de dos mil reales, firmado por el citado D. Alejandro Alvarez [sic] en diez y seis de Enero último, á [sic] favor del D. Joaquin [sic] Insa; y otro, firma /f. 1891 v/ do por este, en diez y siete del actual Mayo, á [sic] favor del Alvarez [sic], de mil reales vellon, á [sic] cuenta de los dos mil del penultimo [sic] recibo.

Otro pagaré de diez mil setecientos reales vellon [sic], firmado en Zaragoza en primero de Julio del mil ochocientos setenta y cuatro por Don Alejandro Alvarez, á [sic] la orden y domicilio de D. Joaquin [sic] Insa, vencedero en primero de Julio del corriente año mil ochocientos setenta y cinco.

Otro pagaré de tres mil reales vellon [sic], firmado en Zaragoza á [sic] diez y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres por Tomas Rodrigo y Maria Alvarez, á [sic] la orden y domicilio de D. Joaquin [sic] Insa, á [sic] pagar despues [sic] del fallecimiento del padre político de uno de los firmantes; y debajo del pagaré aparece la firma de D. Alejandro Alvarez [sic], como fianza hasta despues [sic] de su muerte.

Otro pagaré de dos mil seiscientos reales /f. 1892 r/ vellon [sic], firmado en Zaragoza á [sic] diez y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres, por Tomas Rodrigo y Maria Alvarez á [sic] la orden y domicilio de D. Joaquin [sic] Insa, á [sic] pagar despues [sic] del fallecimiento del padre político de uno de los firmantes, sin perjuicio de ir entregando alguna cantidad.

Otro pagaré de cuatro mil trescientos veinte reales vellon [sic], firmado en Fraga á [sic] tres de Enero de mil ochocientos setenta y cinco por Antonio Larran Cami y Julian Larran, á [sic] pagar en tres de Enero de mil ochocientos setenta y seis á [sic] la orden de D. Joaquin [sic] Insa.

Otro pagaré de mil reales vellon [sic], firmado en Zaragoza á [sic] veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete, por Antonio Jover, á [sic] la orden y domicilio de D. Joaquin [sic] Insa, vencedero en veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y ocho.

Un recibo de dos mil quinientos reales /f. 1892 v/ vellon [sic] firmado en veinte de Marzo de mil ochocientos setenta y cuatro por Manuel Abad, á [sic] favor de D. Joaquin [sic] Insa, á [sic] pagar en veinte de Marzo de mil ochocientos setenta y cinco:

Un recibo de seiscientos cuarenta reales vellon [sic], firmado en Madrid, en treinta de Marzo de mil ochocientos cuarenta y cinco por P. José Abbad, á [sic] favor de D. Joaquin [sic] Insa, como préstamo gracioso que aquel se comprometió á [sic] pagarle tan pronto como recibiera su sueldo:

Un pagaré de mil reales vellon [sic], firmado en Zaragoza en primero de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve, por Miguel Horenza, á [sic] la orden y domicilio de D. Joaquin Insa, á [sic] pagar en plata ú [sic] oro al término de un año.

Un vale de catorce mil reales vellon [sic], firmado en la villa de Mallen á [sic] once de Agosto de mil ochocientos cuarenta por D. Mariano Dezo y D^a. Josefa Vi- /f. 1893 r/ llanova, cónyuges, vecinos de la misma villa, á [sic] favor de D. Joaquin [sic] Insa y de su esposa D^a. Trinidad Iribarren, á [sic] pagar en dinero metálico sonante de oro y plata en el término de cuatro años, ó [sic] sea hasta el once de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cuatro; pagando de arriendo en cada uno de los mencionados cuatro años, la cantidad de ochocientos cuarenta reales vellon [sic] por dos números de bienes que el

Dezo y su esposa vendieron con pacto de retro en el mismo dia [sic] al D. Joaquin [sic] Insa y la suya, mediante escritura que mas [sic] adelante serreseñará [sic].

Otro vale firmado en la ciudad de Zaragoza á [sic] veinte y uno de Octubre de mil ochocientos cincuenta y tres, por el cual se /f. 1893 v/ reconoció haber recibido en préstamo de D. Joaquin [sic] Insa la cantidad de nuevecientos [sic] sesenta reales vellon [sic], con obligacion [sic] de pagarlos en el término de tres años ó [sic] antes si el deudor estuviera en disposicion [sic] de pagar, siendo testigo Santiago Micas, y firmado en esta forma - Bernabé Insa - Por mi madre política - Santiago Micas.

Un recibo de ciento sesenta reales vellon [sic] prestados por D. Joaquin Insa á [sic] su hermano el firmante en veinte y nueve de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco; firmado asi [sic]- Por mi esposa - Fran.^{co} Mayora.

Otro recibo en la misma foja de papel, á continuacion [sic] del anterior, de igual cantidad de ciento sesenta reales vellon [sic], de fecha trece de Enero de mil ochocientos cincuenta y seis, firmado, á [sic] favor de D. Joaquin [sic] Insa, en esta forma - Por mi esposa - Fran.^{co} Mayora.

/f. 1894 r/ Otro recibo de ochenta reales vellon [sic], de fecha quince de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete, en la misma fija de papel y á continuacion [sic] de los dos precedentes, firmado del mismo modo por Francisco Mayora, á favor de D. Joaquin [sic] Insa.

Un recibo firmado en Fraga en veinte y seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho por D. Domingo Zanuy á [sic] favor de D. Joaquin [sic] Insa, de la cantidad de ciento ocho reales vellon [sic] recibido del mismo por una deuda de su hermana Elena.

Otros documentos.

Correspondencia y cuentas de las relaciones y cruzados que D. Joaquin [sic] Insa tenia [sic] con D. Manuel Aladren y con Manuel Aladren é [sic] Hijo, de Fraga; y entre esos papeles una relacion [sic] firmada por D. Manuel Aladren en Fraga á [sic] veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos, expresiva de los documentos que /f. 1894 v/ quedaron en poder del mismo.

Certificacion [sic] librada en diez y seis de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve, por D. Antonio Rozas, Registrador hipotecario de la Ciudad de Fraga, referente á [sic] la toma de razon [sic] hecha en aquella oficina en veinte y ocho de Abril de mil ochocientos

cuarenta y dos, de una escritura de retroventa otorgada por Francisco Horenza y su muger [sic] Agustina Galicia, á D. Joaquin [sic] Insa.

Escritura de venta á [sic] carta de gracia de cuatro hanegas de agua de la fuente llamada de Cañete de la villa de Mallen y de un olivar en término de Novillas, otorgada por D. Mariano Dezo y D^a. Josefa Villanova, cónyuges, á [sic] favor de D. Joaquin [sic] Insa, en once de Agosto de mil ochocientos cuarenta, ante D. Vicente Lamata, Notario de Mallen.

Escritura de venta de un trozo de tierra con olivos, higueras y otros árboles, ra- /f. 1895 r/ dicante en término de Fraga, otorgada por Agustina Larroya Barrafon y otros vecinos de Fraga, á [sic] favor de D. Joaquin [sic] Insa y su esposa, en veinte y siete de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco, ante Don Joaquin [sic] Vera Belmunet, Notario de Fraga.

Escritura de luicion [sic] de un censo, otorgada por el Señor Juez especial de Hacienda de la provincia de Huesca, á [sic] favor de D. Joaquin [sic] Insa, á [sic] nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis, ante D. Mariano Armisen, Notario de Huesca.

Escritura de debitorio de noventa duros, otorgada por Agustin Larroya Barrafon [sic], vecino de Fraga, á [sic] favor de D. Camilo Miralles y D^a Rosa Junque /f. 1895 v/ ras, cónyuges, en veinte y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno, ante dicho Notario D. Joaquin [sic] Vera Belmunet.

Escritura de cesion [sic] del mencionado debitorio otorgada por apoderado de dichos D. Camilo Miralles y D^a Rosa Junqueras, á D. Joaquin [sic] Insa, en tres de Setiembre [sic] de mil ochocientos cincuenta y ocho, ante el citado Notario D. Joaquin [sic] Vera Belmunet.

Otros papeles existian [sic] que los albaceas de D. Joaquin [sic] Insa no quisieron hacer constar en este inventario por no considerarlos importantes.

Asi [sic] practicado el inventario, los albaceas de D. Joaquin [sic] Insa convinieron cerrar la habitacion [sic] de este, poniendo un candado en la puerta de su entrada, dejando dentro de ella los bienes objeto del inventario, á excepcion [sic] de los siguientes de que se hizo cargo /f. 1896 r/ D. Mariano Mendivil, llevandoselos á [sic] su casa para mejor custodiarlos.

El dinero:

Los cubiertos, cucharon, cucharillas y cuchillos:

Las dos petacas:

El reló [sic]:

Las sortijas:

El collar de ambar [sic]:

Las cadenas de oro, plata y bronce:

Los pendientes:

La escribania [sic] de plata;

Y los dos legajos de papeles.

Y de todo lo referido, los Señores albaceas de D. Joaquin [sic] Insa requirieron á mi [sic] el Notario para que formalizara la correspondiente acta de inventario, como lo verifiqué, siendo testigos que han dicho no tener escepcion [sic] y no la tienen con respecto á mi [sic] el Notario, D. Valero Ortin [sic] y Zena y D. Antonio Zaforas Insa, amanuenses, domiciliados en Zaragoza.

Lei integralmente [sic] esta acta á [sic] los Señores albaceas, al platero D. Mariano Minuesa y Fernandez [sic] mayor de edad, soltero, vecino de esta Capital, empadronado en la misma segun [sic] cédula /f. 1896 v/ que me puso de manifiesto y conocido de mi [sic] el Notario, y á [sic] los testigos, y advirtiéndoles del derecho que tenian [sic] todos para leerlo por si [sic], de que no usaron; con su aprobacion [sic] expresa salvo los enmendados-de-mani-quin-bri-tres-rona-con-Dos-tosta-rera-Dos-documentos-Fraga-Don-Mariano-Minuesa- [sic], y lo firman y yo el Notario lo signo y lo firmo. De todo lo referido doy fé [sic].

[*Suscripciones autógrafas:*] Juan Pablo de Francia

Mariano Mendivil

Manuel Sofí

Mariano Miniesa

Antonio Zaforas

Valero Ortin [sic]

Celestino Serrano